



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 19
Año XXXIII
Legislatura IX
15 de octubre de 2015

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 8/15-IX, sobre el objetivo «cero papeles» 1258

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/15-IX, sobre la política demográfica y la despoblación 1258

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 47/15-IX, sobre la ley de discapacidad. 1258

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 49/15-IX, sobre un pacto por la educación. 1258

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 50/15-IX y 64/15-IX, sobre Política Agraria Comunitaria. 1259

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 51/15-IX, sobre Política Agraria Comunitaria. 1259

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 65/15-IX, sobre la contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. 1260

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 85/15-IX, sobre auditoría fondos Miner y plan de desarrollo en las Comarcas Mineras. 1260

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 88/15-IX, sobre la ley de extinción de las cámaras agrarias existentes en Aragón. 1260

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 92/15-IX, sobre creación de un registro aragonés de vivienda deshabitada. 1261

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 95/15-IX, sobre la recuperación de la propiedad de la catedral de Jaca como bien de dominio público. 1261

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 98/15-IX, sobre elaborar un programa de gestión pública responsable. 1261

Proposición no de Ley núm. 102/15-IX, sobre un plan de excelencia EFQM y un plan de responsabilidad social y código de buenas prácticas. 1262

Proposición no de Ley núm. 104/15-IX, sobre el derecho de acceso a Internet. 1263

Proposición no de Ley núm. 105/15-IX, sobre el pago anticipado de las ayudas directas de la PAC. 1264

Proposición no de Ley núm. 106/15-IX, sobre el pago a los proveedores por el Gobierno de Aragón. 1265

Proposición no de Ley núm. 107/15-IX, sobre la supresión de la Comisión Consultiva Aragonesa de Asuntos Taurinos. 1265

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 8/15-IX, sobre el objetivo «cero papales». 1266

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 15/15-IX, sobre la política demográfica y la despoblación. 1266

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 47/15-IX, sobre la ley de discapacidad. 1267

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 49/15-IX, sobre un pacto por la educación. 1268

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 64/15-IX, sobre modificación de la Política Agraria Común. 1269

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 65/15-IX, sobre la contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. 1270

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 88/15-IX, sobre la ley de extinción de las cámaras agrarias existentes en Aragón. 1271

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 92/15-IX, sobre creación de un registro aragonés de vivienda deshabitada. . . . 1272

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 95/15-IX, sobre la recuperación de la propiedad de la catedral de Jaca como bien de dominio público. 1273

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 99/15-IX, sobre la elaboración de una política de desarrollo de agrupaciones empresariales innovadoras (**clusters**), para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 1273

Proposición no de Ley núm. 100/15-IX, sobre paga extraordinaria de los funcionarios, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 1274

Proposición no de Ley núm. 101/15-IX, sobre planificación estratégica de la Función Pública, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 1275

Proposición no de Ley núm. 103/15-IX, sobre las normas de admisión de alumnos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 1276

Proposición no de Ley núm. 108/15-IX, sobre reestructuración del sistema sanitario oscense, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 1276

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 85/15-IX, sobre auditoría fondos Miner y plan de desarrollo en las Comarcas Mineras. 1277

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 89/15-IX, sobre juzgados de paz. . . 1278

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 89/15-IX, sobre juzgados de paz. 1278

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 27/15-IX, sobre la implantación de las vacunas del neumococo y la varicela con carácter universal y gratuito en el calendario de vacunación infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón. 1278

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 29/15-IX, relativa a las líneas de actuación en materia de promoción de la cultura aragonesa. 1279

Interpelación núm. 30/15-IX, relativa a la estrategia del Gobierno de Aragón con los grandes proyectos de la comunidad autónoma, y más concretamente con los eventos deportivos internacionales en Motorland. 1279

Interpelación núm. 31/15-IX, relativa a la política general en materia de organización de la actividad económica y en particular sobre el modelo productivo de Aragón. 1280

Interpelación núm. 32/15-IX, relativa a la política general en materia de financiación a las entidades locales aragonesas. 1280

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 4/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 21/15-IX, relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón. 1281

Aprobación por la Comisión Institucional de la Moción núm. 5/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 20/15-IX, relativa a la modernización de la Administración de Justicia y a sus infraestructuras. 1281

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 4/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 21/15-IX, relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón. 1281

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 5/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 20/15-IX, relativa a la modernización de la Administración de Justicia y a sus infraestructuras. 1283

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 228/15-IX, relativa a la licitación de contrato de servicios para la prestación sanitaria concertada de procedimientos diagnósticos en instalaciones fijas y móviles en la Comunidad Autónoma de Aragón. 1283

Pregunta núm. 229/15-IX, relativa a la rehabilitación del Centro de Rehabilitación Psicosocial del Hospital Psiquiátrico de Zaragoza. 1284

Pregunta 230/15-IX, relativa a la liberalización de la AP-68. 1284

Pregunta núm. 231/15-IX, relativa al reparto del Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015. 1284

Pregunta núm. 232/15-IX, relativa a los criterios de valoración publicados en la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015. 1285

Pregunta núm. 233/15-IX, relativa a la creación de la figura de paisaje protegido del territorio de Santa Orosia y Sobrepuerto. 1286

Pregunta núm. 236/15-IX, relativa a la deuda que tiene la consejería de Educación del Gobierno de Aragón con los institutos de Educación Secundaria y Bachillerato. 1286

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 227/15-IX, relativa a las convocatorias de provisión de plazas del área de sistemas y tecnologías de la información en el Servicio Aragonés de Salud. 1287

Pregunta núm. 234/15-IX, relativa a los periodos de reciclaje concedidos a cargos directivos para reincorporarse a la actividad laboral. 1288

Pregunta núm. 235/15-IX, relativa al gasto farmacéutico en Aragón. 1288

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 56/15-IX, relativa al número exacto de días que se está tardando en tramitar el IAI en la actualidad en Aragón. 1288

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 57/15-IX, relativa al número exacto de personas que perciben el IAI en la actualidad en Aragón. . . . 1289

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 58/15-IX, relativa a la publicidad en la web del Gobierno de Aragón del número de prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción. 1289

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 59/15-IX, relativa al número exacto de personas que han solicitado el IAI en el año 2015 en Aragón. . . . 1289

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 60/15-IX, relativa a las posibles modificaciones presupuestarias para ampliar el IAI. 1290

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 61/15-IX, relativa a la normativa sobre las acampadas juveniles. 1290

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 62/15-IX, relativa a la inspección sobre las acampadas juveniles. 1291

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 63/15-IX, relativa a la concepción de la Renta Social Básica. 1292

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 64/15-IX, relativa a cómo va a afectar la nueva Ley de protección de la infancia y la adolescencia aprobada el 16 de julio a la política de protección de menores del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. 1292

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 69/15-IX, relativa al estado de conservación de diversas carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Teruel. 1293

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 72/15-IX, relativa al protocolo contra la mutilación genital femenina. 1293

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 112/15-IX, relativa a coste del gasto farmacéutico tras la instrucción de 7 de agosto de 2015. 1294

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 114/15-IX, relativa al copago farmacéutico. 1295

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 118/15-IX, relativa al significado de que la asistencia sanitaria pase a formar parte de la Dirección General de Planificación. 1296

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 131/15-IX, relativa a la plaza de Pediatría del centro de salud de Aínsa. 1296

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda 1297

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 1297

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 1297

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés del Agua ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 1297

Solicitud de comparecencia del Director General de Urbanismo ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . 1298

Solicitud de comparecencia del Director General de Urbanismo ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . 1298

Solicitud de comparecencia del Director General de Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 1298

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Investigación e Innovación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. 1298

Solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad. 1298

Solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad. 1299

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto de Investigación y Desarrollo Rural Seranía Celtibérica ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 1299

Solicitud de comparecencia de la Asociación Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (Apudepa) ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 1299

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Resolución del Pleno de las Cortes de Aragón por la que se crea una comisión especial de estudio sobre «El nuevo sistema de financiación autonómica».. . . . 1299

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Fallo de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Constitucional en la cuestión de inconstitucionalidad núm. 1795/2015, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Zaragoza, en relación con la disposición transitoria segunda, apartados 2 y 3, en relación con los artículos 22, 25 y 26 de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón. 1300

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 24 y 25 de septiembre de 2015. 1300

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Socialista en las distintas Comisiones Permanentes de las Cortes de Aragón. 1310

8.5. PONENCIAS

Composición de la Ponencia especial para la reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón. 1310

Composición de la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas. 1311

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes por el que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de la plaza de oficial administrativo del Gabinete de Presidencia de las Cortes de Aragón 1311

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 8/15-IX, sobre el objetivo «cero papeles».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 8/15-IX, sobre el objetivo «cero papeles», ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno para que desarrolle los planes operativos necesarios con el fin de que toda la Administración de la Comunidad Autónoma y del conjunto de administraciones públicas aragonesas funcionen de forma telemática, en la consecución de un objetivo que, con expresión gráfica, podría enunciarse como “cero papeles” y garantizando siempre los derechos de los ciudadanos, especialmente a aquellos a los que la brecha digital sitúa con mayores dificultades en el acceso y manejo de las nuevas tecnologías.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/15-IX, sobre la política demográfica y la despoblación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 15/15-IX, sobre la política demográfica y la despoblación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y remitir a estas Cortes en el plazo más breve posible un nuevo Plan Integral de Política Demográfica y contra la Despoblación, programado, pautado y presupuestado, todo ello en cumplimiento de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA).»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 47/15-IX, sobre la ley de discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 47/15-IX, sobre la ley de discapacidad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de apoyo al colectivo de personas con discapacidad, instan al Gobierno de Aragón a aprobar una ley de discapacidad en Aragón para garantizar la igualdad de oportunidades y la efectividad de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, incorporando el régimen sancionador en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación que garantice la plena protección de las personas con discapacidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Asimismo, las Cortes de Aragón solicitan que se abra un proceso de participación y colaboración en el que se incluya a agentes sociales, colectivos y asociaciones de discapacitados, para que el contenido de la ley abarque todas las necesidades y dé respuesta al derecho de todas las personas con discapacidad, para su integración e independencia.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 49/15-IX, sobre un pacto por la educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 49/15-IX, sobre un pacto por la educación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón se comprometen a promover una Comisión Especial de Estudio a la mayor brevedad sobre el sistema educativo en Aragón, partiendo de

su análisis y diagnóstico e incluyendo propuestas de mejora del mismo, que derive en un pacto educativo entre todos los Grupos Parlamentarios y que se plasme en una ley de educación para Aragón que incluya memoria económica.

Esta Comisión tendrá en cuenta especialmente las valoraciones de representantes de la comunidad educativa y las conclusiones del proceso participativo para que, de este modo, se alcance, además, un consenso social, educativo y político. Entre otros aspectos a abordar desde esta Comisión estarán: la inversión en educación, la formación y acceso del profesorado, la educación en el medio rural, la innovación, la educación emocional, la formación profesional y el bilingüismo.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade esta iniciativa, la opinión de este Parlamento y, en su momento, el pacto derivado de la Comisión Especial aragonesa si lo hubiere, al próximo Gobierno de España, relativa a la necesidad de que promueva a la mayor brevedad posible un foro de debate político y social en el que se integren representantes de toda la comunidad educativa y dando participación a profesionales y técnicos sobre la educación en España, sin sectarismos ni partidismos, con el fin de que derive en un pacto unánime por la educación con el máximo acuerdo social y político, que se plasme en una próxima ley de educación —con la consecuente consignación presupuestaria— en la que se establezca un modelo educativo satisfactorio para toda la sociedad en general y no solo para la parte social ideológicamente próxima al Gobierno.

Los principios básicos fundamentales que deben subyacer en este proceso (tanto el aragonés como el estatal) de búsqueda de pacto serán tales como una adecuada atención a la diversidad y una apuesta clara por la igualdad de oportunidades para todos los alumnos, para lo cual es básica una oferta que garantice el acceso universal y la gratuidad real y efectiva de todos los centros sostenidos con fondos públicos en la educación obligatoria. Todo ello con el propósito último de lograr un sistema educativo de calidad, innovador y equitativo.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 50/15-IX y 64/15-IX, sobre Política Agraria Comunitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2015, con motivo del debate de las Proposiciones no de Ley núms. 50/15-IX, sobre Política Agraria Comunitaria, y

64/15-IX, sobre modificación de la Política Agraria Común, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en aras a evitar las desigualdades y agravio comparativos entre agricultores y ganaderos de las distintas zonas, provocados por la actual PAC y a cumplir las iniciativas aprobadas en la anterior legislatura sobre el tema, a impulsar de forma decidida una modificación de la Política Agraria Común (PAC) más justa y equitativa, que contribuya al empleo y al desarrollo de una agricultura productiva y sostenible en el marco del modelo familiar y de actividad vinculada al territorio.

El logro de dicho objetivo exige actuar con urgencia y decisión para modificar los Reales Decretos 1075/2014, de aplicación de pagos directos, y 1076/2014, de asignación de derechos de pago básico, que, promulgados en diciembre de 2014, han concretado la aplicación de la reforma de la PAC, de modo que la PAC contribuya a una verdadera concepción territorial, social y generacional.

Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 51/15-IX, sobre Política Agraria Comunitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 51/15-IX, sobre Política Agraria Comunitaria, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que modifique los estratos y mapas comarcales para eliminar los agravios comparativos entre agricultores y ganaderos de distintas zonas y así converjan hacia unas mismas ayudas en todo el territorio aragonés, como avala el segundo principio de la reforma de la PAC, y que lo traslade al Ministerio de Agricultura del Gobierno de España, antes del 15 de octubre de 2015, para que se modifiquen los Reales Decretos 1075/2014 y 1076/2014.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 65/15-IX, sobre la contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 65/15-IX, sobre la contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar el estudio y análisis de un programa de recuperación sostenida y asunción por parte de la Administración de la Comunidad de Aragón de la gestión de aquellos servicios públicos externalizados que se prestan a la ciudadanía.

2. Crear el Observatorio de la Contratación Pública de Aragón con el objetivo de estudiar, analizar y hacer propuestas sobre la gestión de los servicios públicos. El observatorio tendrá, entre otras, las funciones de:

— Realizar propuestas de cláusulas para incluir en nuevos pliegos.

— Controlar las políticas del Gobierno en materia de contratación pública, con participación de la ciudadanía.

— Verificar el cumplimiento de los pliegos durante el desarrollo de los contratos.

— Promover la eficacia de la contratación pública, trabajando en la identificación de oportunidades de contratación para la economía social y en el desarrollo de la formación para agentes sociales con el objetivo de fortalecer un mercado social»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 85/15-IX, sobre auditoría fondos Miner y plan de desarrollo en las Comarcas Mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 85/15-IX, sobre auditoría fondos Miner y plan de desarrollo en las Comarcas Mineras, que ha sido aprobada por la

Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2015.

Zaragoza, 6 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 85/15-IX, sobre auditoría fondos Miner y plan de desarrollo en las Comarcas Mineras, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1) A que sin demora adopte las medidas necesarias para impulsar y ejecutar un Plan de Desarrollo de las Comarcas Mineras Turolenses con carácter plurianual y dotación presupuestaria suficiente, con participación de todos los agentes económicos, sociales y políticos que promueva la transición hacia un modelo sostenible social, ambiental y económico no dependiente de la minería del carbón, y crear un grupo de trabajo interdepartamental para poner todos esos instrumentos al servicio de la reactivación de esas Comarcas.

2) A que impulse la realización de una auditoría con objeto de reformular los Fondos del Plan Miner para su mejora, su gestión, resultados y destino de los mismos.»

Zaragoza, 6 de octubre de 2015.

La Presidenta de la Comisión
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 88/15-IX, sobre la ley de extinción de las cámaras agrarias existentes en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 88/15-IX, sobre la ley de extinción de las cámaras agrarias existentes en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo más breve posible, presente en las Cortes de Aragón un proyecto de ley de extinción de cámaras agrarias en Aragón para su tramitación por el procedimiento legislativo, con el máximo consenso y participación previa del sector.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 92/15-IX, sobre creación de un registro aragonés de vivienda deshabitada.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 92/15-IX, sobre creación de un registro aragonés de vivienda deshabitada, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón:

— A crear un registro de vivienda deshabitada en Aragón, diferenciando aquellas que sean propiedad de personas físicas y personas jurídicas, en el que expresamente se incluyan también aquellas que sean propiedad de bancos, inmobiliarias, fondos de inversión, etcétera, a fin de estudiar su uso para ampliar la Bolsa Pública de Vivienda. Se identificarán, además, las viviendas desocupadas adecuadas para alojamiento residencial habitual.

— A crear un registro de vivienda protegida que permita la transparencia y control de este tipo de viviendas, facilitando, entre otras cuestiones, el derecho de tanteo y retracto cuando cambie de titularidad la vivienda, en especial cuando los bancos o entidades financieras las hayan adquirido a través de un procedimiento de desahucio.

— A que se contemple en el desarrollo normativo del Departamento competente la regulación de los derechos de adquisición preferente del Gobierno de Aragón para las viviendas libres, ante el riesgo de exclusión social familiar por ejecución hipotecaria.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 95/15-IX, sobre la recuperación de la propiedad de la catedral de Jaca como bien de dominio público.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 95/15-IX, sobre la recuperación de la propiedad de la catedral de Jaca como bien de dominio público, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Redactar los informes jurídicos que permitan iniciar, en su caso, los procedimientos judiciales necesarios para anular la inscripción registral de la catedral de San Pedro de Jaca por el Obispado de Jaca y reclamar la titularidad para la ciudadanía aragonesa.

2. Realizar en el plazo de seis meses un inventario de todos los bienes inmuebles ubicados en Aragón inmatriculados por la Iglesia católica desde la reforma de la Ley Hipotecaria de 1998 hasta la actualidad.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 98/15-IX, sobre elaborar un programa de gestión pública responsable.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 98/15-IX, sobre elaborar un programa de gestión pública responsable, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre elaborar un Programa de Gestión Pública Responsable, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Europea publicó en el año 2001 el Libro verde de la Responsabilidad Social Empresarial

(RSE), que es el reflejo del intenso debate de ideas ya iniciado en los años 70 en el ámbito académico, sobre todo a partir de la idea de Keith Davis sobre la suerte de «contrato moral» que tiene la empresa con la sociedad, que le «concede legitimidad y poder» y que hace que aquellas empresas que «en el largo plazo no usan este poder de una manera que la sociedad considera responsable, tienden a perderlo».

La responsabilidad social surge como una nueva cultura de la empresa, como parte de la ética o carácter de la empresa, y que incorpora de manera genuina el diálogo con todos los grupos de interés de la empresa para definir su orientación estratégica, en respuesta sincera a los intereses y expectativas de cada uno de ellos.

El objetivo de la RSE es que las empresas se preocupen y se ocupen de mejorar sus sistemas de gestión de la responsabilidad social y la expansión de esta al conjunto de las organizaciones (no solo las empresariales).

No cabe duda de que los avances que se han producido, especialmente en grandes empresas, han sido espectaculares en los últimos años, pero ello no impide que siga existiendo un importante debate sobre el comportamiento de las empresas y también sobre las carencias. Entre estas carencias llama la atención la inexistencia de debate sobre la necesidad de extender los comportamientos socialmente responsables a otras esferas, en particular a las Administraciones Públicas y las instituciones académicas y sanitarias.

Es por ello que, ateniendo de un lado los objetivos anunciados por el Gobierno de Aragón respecto a impulsar programas de Responsabilidad Social Empresarial y de otro las carencias mencionadas por los expertos sobre las carencias de los mismos en las Administraciones Públicas, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Impulsar el estudio y análisis de las prácticas de gestión pública en nuestra Comunidad Autónoma en fusión de distintos parámetros: prácticas de ética y buen gobierno, estrategias de gestión, recursos humanos, transparencia e información, gestión medioambiental, diálogo, inversiones etc., que permitan establecer unas guías y/o criterios sobre Gestión Pública Responsable.

2.— Desarrollar un Modelo de Gestión Pública Responsable (MGPR) para las Administraciones Aragonesas, que pueda servir de modelo de referencia para cualquier empresa, y que no sea una mera declaración de intenciones, sino que contemple líneas de acción tanto normativas como estratégicas, con acciones concretas cuyos resultados puedan ser medidos y evaluados por los grupos de interés de las entidades de gobierno.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 102/15-IX, sobre un plan de excelencia EFQM y un plan de responsabilidad social y código de buenas prácticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 102/15-IX, sobre un plan de excelencia EFQM y un plan de responsabilidad social y código de buenas prácticas, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un Plan de Excelencia EFQM y un Plan de Responsabilidad social y código de buenas prácticas, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Administración Pública debe ser ejemplo de eficacia, eficiencia y transparencia, además de imprescindible para conseguir un Aragón en equilibrio, solidario, leal y garante de la igualdad de oportunidades en nuestro territorio. Consideramos que las administraciones deben ser un verdadero puntal para garantizar la equidad de todos los ciudadanos que viven en Aragón. Por eso entendemos que es imprescindible mejorar la prestación de las funciones de todas las administraciones aragonesas — autonómica, provincial y local — y mejorar su calidad y accesibilidad así como simplificar los procesos de los servicios públicos que ofrecemos al ciudadano. Y debemos hacerlo siguiendo los valores de:

- Legalidad y efectividad, en el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos.
- Autonomía, siguiendo el mandato de los preceptos constitucionales y otras normas de desarrollo.
- Accesibilidad garantizando la misma calidad de servicios con independencia de la ubicación geográfica y el momento en que sea requerida.

- Equidad, o preocupación activa por la consecución de un reequilibrio en la distribución de la riqueza en nuestro territorio.

- Uso racional de los recursos públicos.

- Cooperación, coordinación y conectividad entre políticas y entre diferentes instituciones, administraciones y territorios.

- Transparencia en la gestión, veracidad en la información aportada y responsabilidad pública.

- Diálogo, participación y consenso con los agentes clave en la elaboración de las políticas públicas y en la mejora continua del servicio.

Asimismo, la Administración autonómica debe disponer de un Plan de Calidad capaz de cambiar la realidad y comprometerse a implantar un modelo de excelencia como el Modelo de Excelencia EFQM, como instrumento de gestión para la calidad, siendo el que por entorno, difusión y vinculación social y cultural se considera más apropiado en el momento social e histórico en el que se encuentra la Administración autonómica, así como unas estructuras, de empleados públicos, permanentes para la implantación y la evaluación del Plan. El Modelo EFQM de Excelencia tiene como objetivo ayudar a las empresas, organizaciones y administraciones a conocerse mejor a sí mismas y, en consecuencia, a mejorar su funcionamiento.

Además, vemos de la necesaria implantación de un Plan de Calidad, consideramos igualmente prioritario poner en marcha unos sistemas de información adecuados para una evaluación precisa, no sesgada y a tiempo de este Plan de Calidad, así como de los planes de gestión basados en la calidad que desarrollen los entes que lo forman o que están vinculadas con él.

Y, por último, impulsar un Plan de responsabilidad social corporativa de la administración aragonesa, que se promueva entre sus empresas públicas y en la aplicación interna, planteando nuevos retos como la mejora en la gobernanza, la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas, la participación, el diálogo con los grupos de interés, la transparencia, la legitimidad, el desarrollo de Territorios Socialmente Responsables, entre otros.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Impulsar un plan de responsabilidad social corporativa de la Administración aragonesa, que se promueva entre sus empresas públicas y en la aplicación interna, planteando nuevos retos como la mejora en la gobernanza, la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas, la participación, el diálogo con los grupos de interés, la transparencia, la legitimidad, el desarrollo de territorios socialmente responsables, entre otros.

- Implantar un modelo de excelencia EFQM como herramienta práctica para ayudar a la Administración autonómica mediante la medición, en su camino hacia la excelencia.

- Poner en marcha sistemas de información adecuados para una evaluación precisa, no sesgada y a tiempo de este plan de calidad, así como de los planes de gestión basados en la calidad que desarrollen las

organizaciones que lo forman o que están vinculadas con él.

Zaragoza, 1 de octubre de 2015.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 104/15-IX, sobre el derecho de acceso a Internet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 104/15-IX, sobre el derecho de acceso a Internet, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el derecho de acceso a Internet, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el acceso a Internet como uno de los derechos de la persona que deben ser potenciados protegidos de una manera especial y, en ese sentido, ha exigido a sus miembros que se prioricen medidas que faciliten un servicio accesible para los ciudadanos. La organización internacional, además, hace hincapié en la importancia de este derecho no solo referida a la consolidación de los derechos de opinión y expresión sino que, más allá, presenta al acceso a Internet como un referente clave en momentos políticos especiales (elecciones, inestabilidad política, aniversarios de determinados acontecimientos, etc). En línea con dicha forma de entender el acceso a Internet como un derecho humano, se está trabajando en una Carta Internacional de Derechos Humanos y

Principios de Internet, actualmente en período de desarrollo. Todo ello en un contexto en el que el manejo de las nuevas tecnologías, y muy especialmente todo lo relacionado con Internet, se ha globalizado de manera exponencial.

En nuestra Comunidad Autónoma, los/as aragoneses/as han exigido un mayor nivel de transparencia en la gestión y de participación en las decisiones políticas. Para ello es fundamental el papel de las nuevas tecnologías, y coherentemente del derecho de acceso a Internet. Igualmente, el desarrollo de la Administración electrónica pone cada vez más de manifiesto la necesidad de reconocer, proteger y desarrollar el derecho de acceso a Internet. Además, la propia realidad demográfica y territorial aragonesa hace especialmente necesario el desarrollo de este tipo de derecho, que vence la hasta hace poco necesaria presencialidad, facilitando la consecución de objetivos de muy diversa índole para el ciudadano (administrativos, personales, información, cauces de opinión, etc.).

La pasada legislatura, el Gobierno de Aragón avanzó en esta materia, especialmente en el ámbito de la Administración electrónica para la gestión de asuntos de su interés relacionados con la misma. En cuanto al derecho de acceso a Internet, la Carta Aragonesa de los Derechos de los Consumidores expuso por primera vez su planteamiento como potestad a desarrollar para favorecer a los consumidores. Se trata de dos aspectos que deben potenciarse en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario cree conveniente la presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón se adhieren a los pronunciamientos de la Organización de Naciones Unidas relativas a la consideración del derecho de acceso a Internet como un derecho humano de máxima protección, al objeto de favorecer la libertad de opinión y expresión de los ciudadanos tanto en sus relaciones diarias con las instituciones y la sociedad en general, como en momentos especialmente complicados desde el punto de vista político. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar de manera efectiva el derecho de acceso a Internet en la misma línea que la expuesta por la ONU, garantizando el mismo a los/as aragoneses/as, y de manera muy especial a las personas que puedan encontrar problemas con el mismo por su lugar de residencia.

Zaragoza, 1 de octubre de 2015.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 105/15-IX, sobre el pago anticipado de las ayudas directas de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido

a trámite la Proposición no de Ley núm. 105/15-IX, sobre el pago anticipado de las ayudas directas de la PAC, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el pago anticipado de las ayudas directas de la PAC, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La posibilidad de recibir las ayudas directas de la Política Agraria Común (PAC) es una posibilidad establecida en la normativa europea. Para que se lleve a cabo, primero debe darse la orden por parte del Ministerio competente en la materia, mientras que luego es cada Comunidad Autónoma la que tiene que realizar los trámites para adelantar los pagos. Esta posibilidad puede llevarse a cabo a partir de mediados de octubre.

En Aragón, las ayudas del denominado «primer pilar» de la PAC suponen en torno a 430 millones de euros anuales procedentes en su integridad del presupuesto comunitario y afectan a un total de 49.700 beneficiarios y cuya gestión y control en Aragón corresponden a la Dirección General de Producción Agraria.

El pago anticipado de parte de las ayudas directas de la PAC contribuye al sostenimiento económico de las explotaciones agropecuarias, facilita liquidez a las explotaciones y ofrece un horizonte de estabilidad.

El pasado 29 de septiembre, en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad compareció el Director General de Producción Agraria, don José María Salamero Esteban, y en la misma declaró que «no está previsto en el calendario de pagos que se produzca un anticipo», llegó a ser taxativo indicando que «ese pago no lo vamos a hacer».

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Continuar ejecutando la posibilidad que le otorga la normativa vigente de adelantar las ayudas directas de la Política Agraria Común, para que los beneficiarios no se vean en desigualdad de condiciones, frente a los perceptores de otras comunidades autónomas que sí van a ejecutar el pago por adelantado.

2.— Que por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, y a través de la Dirección General de Producción Agraria, se tramite este adelanto facilitando la liquidez necesaria para el sostenimiento económico de las explotaciones agropecuarias aragonesas.

Zaragoza, 2 de octubre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 106/15-IX, sobre el pago a los proveedores por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 106/15-IX, sobre el pago a los proveedores por el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el pago a los proveedores por el Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pago a sus proveedores, en el tiempo señalado por la Ley, por parte del Gobierno de Aragón es una cuestión fundamental para no restar liquidez a las empresas aragonesas y no mermarles, por tanto, sus posibilidades de competencia en el mercado.

La Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su artículo 20.5, establece el plazo máximo de pago en 60 días.

El actual Gobierno de Aragón no solo no cumple el plazo legal. Ha roto el camino emprendido por el anterior Gobierno, en cuyo mandato se pasó en poco tiempo de 112 a 69 días. En solo el mes de julio se ha incrementado el periodo medio de pago en 9 días, situándose en 78 días.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ya comunicó al Gobierno de Aragón el día 17 de septiembre la necesidad de ajustar el pago a los proveedores al plazo establecido legalmente.

El Ministerio ya ha avisado al Gobierno de Aragón que, caso de seguir incumpliendo el plazo, iniciará el procedimiento de retención del dinero que recibe Aragón por financiación autonómica.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, mediante los procedimientos correspondientes, reduzca el periodo de pago a sus proveedores, en función de lo establecido en el artículo 20.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Zaragoza, 2 de octubre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 107/15-IX, sobre la supresión de la Comisión Consultiva Aragonesa de Asuntos Taurinos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 107/15-IX, sobre la supresión de la Comisión Consultiva Aragonesa de Asuntos Taurinos, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la supresión del Comisión Consultiva Aragonesa de Asuntos Taurinos, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El viernes pasado 2 de octubre supimos a través de la publicación de un medio de comunicación de prensa escrita de Aragón la noticia de que se ha constituido, presidida por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, la Comisión Consultiva Aragonesa de Asuntos Taurinos, un órgano de consulta y asesoramiento en materia taurina.

Al parecer, según el contenido de la noticia, una de las principales tareas de esta Comisión, entre otras, es «proponer medidas para el fomento y protección de los espectáculos taurinos».

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a suprimir de manera inmediata, por considerarla innecesaria, la Comisión Consultiva Aragonesa de Asuntos Taurinos.

Zaragoza, a 5 de octubre de 2015.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 8/15-IX, sobre el objetivo «cero papeles».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 8/15-IX, sobre el objetivo «cero papeles», publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposi-

ción no de Ley núm. 8/15-IX, relativa al objetivo «cero papeles».

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir al final de la proposición el siguiente texto: «... y garantizando siempre los derechos de los ciudadanos, especialmente a aquellos a los que la brecha digital sitúa con mayores dificultades en el acceso y manejo de las nuevas tecnologías».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 6 de octubre de 2015.

El Diputado
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 15/15-IX, sobre la política demográfica y la despoblación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Mixto, Socialista, Podemos Aragón y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 15/15-IX, sobre la política demográfica y la despoblación, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, portavoz del G.P. Mixto, presenta la siguiente enmienda de modificación relativa a la siguiente Proposición no de Ley, núm. 15/15-IX, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, en relación al desarrollo de un Plan Integral de Política Demográfica y contra la despoblación, para su debate y votación en el Pleno del 8 de octubre de 2015.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto presentado por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar un Plan Integral de Política Demográfica y contra la Despoblación, programado, pautado y

presupuestado, todo ello en cumplimiento de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA).

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 5 de octubre de 2015.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Sabés Turmo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 15/15-IX, sobre la política demográfica y la despoblación.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «en el plazo de seis meses» por «en el plazo más breve posible».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de octubre de 2015.

El Diputado
FERNANDO SABÉS TURMO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Andoni Corrales Palacio, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 15/15-IX, relativa a política demográfica y despoblación.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Eliminar: «todo ello en cumplimiento de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA)».

MOTIVACIÓN

Por creerlo más conveniente.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Diputado
ANDONI CORRALES PALACIO
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 15/15-IX, relativa a la política demográfica y la despoblación.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «a desarrollar» por «a elaborar y remitir a estas Cortes».

Sustituir «un Plan» por «un nuevo Plan».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 6 de octubre de 2015.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 47/15-IX, sobre la ley de discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 47/15-IX, sobre la ley de discapacidad, publicada en el BOCA núm. 14, de 18 de septiembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D.ª Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 47/15-IX, relativa a Ley discapacidad.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Asimismo solicitamos se abra un proceso de participación y colaboración en el que se incluyan a agentes sociales, colectivos y asociaciones de discapacitados, para que el contenido de la Ley abarque todas las necesidades, y de respuesta al derecho de todas las personas con discapacidad, para su integración e independencia.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 5 de octubre de 2015.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR
V.º B.º

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 47/15-IX, sobre la Ley de Discapacidad.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de la Proposición no de Ley el siguiente texto:

«, incorporando el régimen sancionador en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación que garantice la plena protección de las personas con discapacidad en nuestra comunidad autónoma».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de octubre de 2015.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 49/15-IX, sobre un pacto por la educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Aragón y So-

cialista a la Proposición no de Ley núm. 49/15-IX, sobre un pacto por la educación, publicada en el BOCA núm. 14, de 18 de septiembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 49/15-IX, sobre un pacto por la educación.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la sustitución del texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

Las Cortes de Aragón se comprometen a promover una Comisión Especial de Estudio del sistema educativo en Aragón, su análisis, diagnóstico y propuestas de mejora, que derive en un Pacto Educativo entre todos los Grupos Parlamentarios, a fin de lograr un sistema educativo de calidad e innovador, que además, sea más equitativo y que apueste claramente por la igualdad de oportunidades.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade esta iniciativa y el pacto que de esta Comisión se derive al próximo Gobierno de España, para que el mismo promueva a la mayor brevedad posible una Comisión de Estudio, en que se integren representantes de toda la Comunidad Educativa, así como profesionales y técnicos de reconocido prestigio, para que vertebren un nuevo Pacto por la Educación, sin sectarismos ni partidismos que cuente con el máximo consenso social y político, con una duración de veinte años, a una generación vista, de manera que el modelo educativo resultante sea satisfactorio para toda la sociedad.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 5 de octubre de 2015.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

enmienda a la Proposición no de Ley núm. 49/15-IX, sobre un pacto por la educación.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

Las Cortes de Aragón se comprometen a promover una Comisión Especial de Estudio sobre la educación en Aragón, su diagnóstico, propuestas de mejora y necesidades de nuevas infraestructuras y equipamientos. Esta Comisión deberá tener en cuenta las valoraciones de los representantes de toda la comunidad educativa para, de este modo, marcarse como objetivo un amplio consenso social, educativo y político.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade esta iniciativa y la opinión de este Parlamento al Gobierno de España resultante de la próximas elecciones generales, relativa a la necesidad de que promueva a la mayor urgencia posible un foro de debate educativo, social y político sobre la educación en España, dando participación a profesionales y técnicos, así como a representantes de toda la comunidad educativa, evitando partidismos y sectarismos ideológicos y religiosos, con el fin de que este foro derive en un amplio pacto por la educación, derogando la actual LOMCE, de manera que el modelo educativo resultante sea satisfactorio para toda la sociedad en general. El pacto por la educación debe partir de unos principios básicos fundamentales como son la adecuada atención a la diversidad y, en consecuencia, la garantía de igualdad de oportunidades para todos los alumnos y una oferta que garantice el acceso universal y la gratuidad real y efectiva de todos los centros sostenidos con fondos públicos en la educación obligatoria. Asimismo, el pacto por la educación debe suponer un salto cualitativo en lo referente a la innovación pedagógica y la formación del profesorado, debiendo además llevar asociada una partida presupuestaria suficiente para su cumplimiento.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 6 de octubre de 2015.

El Portavoz Adjunto
ROMÁN ALBERTO SIERRA BARRERAS

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Margarita Pérez Peralta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 49/15-IX, sobre un pacto por la educación.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar un amplio proceso participativo durante los próximos 6 meses con todos los sectores implicados dirigido a la consecución de un Pacto Social y Político por la Educación en Aragón que aborde al menos asuntos estructurales como la inversión; el profesorado como pilar fundamental del sistema, tanto en el campo de la formación como en el acceso; el papel de la escuela pública y la importancia de la escuela rural; la innovación; la formación profesional y el empleo, y la participación como elemento consustancial en la construcción de un sistema educativo, basado en la equidad, en la calidad y el progreso social y económico de nuestra tierra, y que sirva de base para la posterior creación en estas Cortes de una Comisión Especial de Estudio sobre dicho tema.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade esta iniciativa y la opinión de este Parlamento al Gobierno de España resultante de las próximas elecciones generales, relativa a la necesidad de promover un gran Pacto Social y Político por la Educación y en consecuencia proceda a la derogación inmediata de la LOMCE».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de octubre de 2015.

La Diputada
MARGARITA PÉREZ PERALTA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 64/15-IX, sobre modificación de la Política Agraria Común.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 64/15-IX, sobre modificación de la Política Agraria Común, publicada en el BOCA núm. 14, de 18 de septiembre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la

Proposición no de Ley núm. 64/15-IX, relativa a modificación de la Política Agraria Común.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir «y sostenible» en la redacción propuesta, quedando el párrafo así: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en aras de evitar las desigualdades y agravios —incluidos los territoriales— provocados por la actual PAC y a cumplir las iniciativas aprobadas en la anterior legislatura sobre el tema, a impulsar de forma decidida una modificación de la Política Agraria Común (PAC) más justa y equitativa, que contribuya al empleo y al desarrollo de una agricultura productiva y sostenible en el marco del modelo familiar y de la actividad vinculada al territorio».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 6 de octubre de 2015.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 65/15-IX, sobre la contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón, Socialista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 65/15-IX, sobre la contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 16, de 29 de septiembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 65/15-IX,

relativa a la contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se sustituya en el punto 2. la expresión «encomendándole, entre otros, el estudio de la modificación legislativa en materia de beneficio empresarial en las adjudicaciones de contratos públicos, con el objetivo de minorar el porcentaje de beneficio a las empresas adjudicatarias para destinarlo al mantenimiento del empleo, las mejoras laborales y la reinversión empresarial» por el siguiente texto:

«. El Observatorio tendrá, entre otras, las funciones de:

— Realizar propuestas de cláusulas para incluir en nuevos pliegos,

— Controlar las políticas del Gobierno en materia de contratación pública, con participación de la ciudadanía.

— Verificar el cumplimiento de los pliegos durante el desarrollo de los contratos.

— Promover la eficacia de la contratación pública, trabajando en la identificación de oportunidades de contratación para la economía social y en el desarrollo de la formación para agentes sociales con el objetivo de fortalecer un mercado social.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 6 de octubre de 2015.

El Portavoz Adjunto
ROMÁN SIERRA BARRERAS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Sancho Guardia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 65/15-IX, sobre la contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el primer apartado de la Proposición no de Ley, añadir, tras «Impulsar», el siguiente texto: «el estudio y análisis de».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de octubre de 2015.

El Diputado
ALFREDO SANCHO GUARDIA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Sancho Guardia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 65/15-IX, sobre la contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el segundo apartado de la Proposición no de Ley, sustituir desde «el estudio de la modificación» hasta el final del párrafo por el siguiente texto:

«la incorporación en los pliegos de contratación pública, con carácter general de cláusulas sociales, medioambientales y relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres, siempre dentro de la legalidad e impulsando las reformas legales necesarias.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de octubre de 2015.

El Diputado
ALFREDO SANCHO GUARDIA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE EL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 65/15-IX, relativa a la contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1.

Añadir el siguiente texto al final de dicho punto: «..., en aquellos casos en los que así lo aconsejen los principios de eficacia y eficiencia para una correcta prestación del servicio público al ciudadano».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 6 de octubre de 2015.

El Diputado
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 88/15-IX, sobre la ley de extinción de las cámaras agrarias existentes en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 88/15-IX, sobre la ley de extinción de las cámaras agrarias existentes en Aragón, publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Herminio Sancho Íñiguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 88/15-IX, sobre la Ley de extinción de las Cámaras Agrarias existentes en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al inicio de negociaciones orientado al logro de un acuerdo mayoritario con las organizaciones agrarias de estrategias y objetivos, en el que la regulación de su representatividad debe formar parte del mismo, y que permita establecer las bases para redactar una propuesta legislativa que derogue la Ley 2/1996, de 14 de mayo, de Cámaras Agrarias de Aragón».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de octubre de 2015.

El Diputado
HERMINIO SANCHO ÍÑIGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en

el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 88/15-IX, relativa a la Ley de Extinción de las Cámaras Agrarias existentes en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir, tras «... Proyecto de Ley de Extinción de Cámaras Agrarias en Aragón...», el siguiente texto: «... con el máximo consenso y participación previa del sector...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 6 de octubre 2015.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 92/15-IX, sobre creación de un registro aragonés de vivienda deshabitada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Mixto a la Proposición no de Ley núm. 92/15-IX, sobre creación de un registro aragonés de vivienda deshabitada, publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7, de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 92/15-IX, sobre creación de un registro aragonés de vivienda deshabitada.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al final del primer apartado de la Proposición no de Ley, tras «Bolsa Pública de Vivienda», añadir a

continuación el siguiente texto: «Se identificarán las viviendas desocupadas adecuadas para alojamiento residencial habitual».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de octubre de 2015.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 92/15-IX, sobre creación de un registro aragonés de vivienda deshabitada.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el primer apartado de la Proposición no de Ley, sustituir «en el que se incluyan» por el siguiente texto: «diferenciando por persona física o jurídica en el que expresamente se incluyan».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de octubre de 2015.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 92/15-IX, sobre creación de un registro aragonés de vivienda deshabitada.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un tercer apartado con el siguiente texto: «— a que se contemple en el desarrollo normativo del Departamento competente la regulación de los derechos de adquisición preferente del Gobierno de Aragón para las viviendas libres, ante el riesgo de exclusión social familiar por ejecución hipotecaria».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de octubre de 2015.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, portavoz del G.P. Mixto, presenta la siguiente enmienda de modificación relativa a la siguiente proposición no de Ley 92/15-IX, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, en relación a la «Creación de Registros de Viviendas», para su debate y votación en el pleno del 8 de octubre de 2015.

ENMIENDA MODIFICACIÓN

Sustituir el texto presentado por el siguiente:

1. El primer apartado quedaría: «Crear un Registro de Vivienda Deshabitada en Aragón, diferenciando en función de la propiedad de los inmuebles, ya sean de persona física o de persona jurídica, en el que se incluyan aquellas que sean propiedad de las Entidades Financieras, Inmobiliarias, Fondos de Inversión, etc, a fin de estudiar su uso para ampliar la Bolsa Pública de Vivienda».

2. En el segundo apartado, cambiar «crear» por «actualizar».

3. En el segundo apartado, suprimir desde «facilitando...» hasta el final, pues el derecho de tanteo y retracto ya está recogido en la ley.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente

Zaragoza, 5 de octubre de 2015.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 95/15-IX, sobre la recuperación de la propiedad de la catedral de Jaca como bien de dominio público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 95/15-IX, sobre la recuperación de la propiedad de la catedral de Jaca como bien de dominio público, publicada en el BOCA núm. 17, de

6 de octubre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 95/15-IX, sobre la recuperación de la propiedad de la catedral de Jaca como bien de dominio público.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «e iniciar» por «que permitan en su caso iniciar».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de octubre de 2015.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 99/15-IX, sobre la elaboración de una política de desarrollo de agrupaciones empresariales innovadoras (*clusters*), para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 99/15-IX, sobre la elaboración de una política de desarrollo de agrupaciones empresariales innovadoras (*clusters*), presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación en la Comisión de Economía, Industria y Empleo, relativa a la elaboración de una política de desarrollo de agrupaciones empresariales innovadoras (clústeres) como uno de los pilares del crecimiento económico en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se recoge en la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS-3 Aragón), las agrupaciones empresariales innovadoras o clústeres son instrumentos significativos en el ámbito de la potenciación de la innovación por su capacidad para favorecer la cooperación entre diferentes actores y su fomento de actividades en materia de competitividad e innovación.

En una economía global, es cada vez más difícil para las empresas, y especialmente para las pymes, crear el ambiente competitivo e innovador que demandan los sectores productivos y el mercado internacional. Por esta razón, se hace necesaria la creación estratégica de agrupaciones de empresas que se asocien, colaboren e interactúen con sus proveedores y clientes, permitiendo el alineamiento de estrategias, la creación de masa crítica suficiente, la ejecución de la innovación a través de la colaboración y, en fin, la detección y explotación de nuevas posibilidades de desarrollo económico.

Los clústeres se encuentran entre los factores microeconómicos con mayor influencia en el nivel de prosperidad de una región y suelen ser focos de competitividad, capaces de generar empleo cualificado, atraer el talento, la tecnología y las inversiones en sus sectores de especialidad.

Por otro lado, es conocida la capacidad de los clústeres a la hora de tender puentes para apoyar la «innovación útil», que permita salvar obstáculos entre el ámbito de la investigación y el mercado.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a apostar decididamente por la definición clara de una política de desarrollo de *clusters* y el efectivo impulso de la misma, de forma que ayude a articular el

desarrollo de tecnologías clave y sectores estratégicos para Aragón.

Así como promover que los *clusters* sean considerados como agentes de innovación fundamentales para el desarrollo efectivo de la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente (RIS3 Aragón).

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Proposición no de Ley núm. 100/15-IX, sobre paga extraordinaria de los funcionarios, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 100/15-IX, sobre paga extraordinaria de los funcionarios, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º M.º Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre paga extraordinaria de los funcionarios, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La grave situación económica y presupuestaria de las administraciones públicas llevó a la adopción de medidas de carácter temporal, que suponían una restricción de los derechos retributivos de los funcionarios. Así, el Real Decreto Ley 20/ 2012, de 13 de julio, de medidas para la garantizar la estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad, suprimió la paga extraordinaria de diciembre de 2012 al personal del sector público, afectando directa y obligatoriamente a

los empleados públicos de la Comunidad Autónoma Aragonesa.

Esta decisión de claro carácter temporal, tal y como se recogía en el propio Real Decreto Ley, que tenía su vigencia hasta la recuperación económica y presupuestaria de las administraciones públicas y en todo caso durante el plazo de cuatro años, ha tenido respuesta gracias al cambio económico de España hacia el crecimiento. Por ello, se han ido dando pasos para su recuperación, como la restitución del 24,04% de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 en este mismo año, tal y como se recogía en los Presupuestos Generales del Estado para el 2015 y en nuestro caso en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el 2015.

El Real Decreto Ley 10/2015, de 11 de septiembre, recoge a su vez, la restitución de un 26,23% de la referida paga extraordinaria, que va a ser ya efectiva en este 2015 en el ámbito de la Administración del estado y el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2016, establece la restitución de 91 días de la misma (el 49,73%), con lo que los empleados públicos estatales recuperaran el 100% de la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012. Estas disposiciones que tienen el carácter de básicas y obligatorias, para el resto de las administraciones públicas, se establecen bajo el evidente condicionamiento de la situación económico financiera de las diferentes administraciones, que deben adoptar su total restitución en base a su capacidad presupuestaria.

Ante los anuncios de mejora presupuestaria de esta Comunidad Autónoma para el 2016, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el plazo de dos meses presente un Plan para la restitución de la paga extraordinaria, la adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de diciembre de 2012, del personal del sector público de la Comunidad Autónoma, que se encuentran pendientes.

Zaragoza, 1 de octubre de 2015.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 101/15-IX, sobre planificación estratégica de la Función Pública, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 101/15-IX, sobre planificación estratégica de la Función Pública, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos

y Administración Pública, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Planificación Estratégica de la Función Pública solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ordenación de la función pública se encuentra recogida en el Estatuto Básico del Empleado Público de 12 de abril de 2007, en donde se establece el marco general y básico de la Función Pública. A su vez nuestro Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma de Aragón el ejercicio de la potestad de desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica que establezca el Estado en normas con rango de ley, desarrollando políticas propias, en materia de régimen estatutario de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Aragón y de su Administración Local y las especialidades del personal laboral derivadas de la organización administrativa y la formación de este personal.

En la pasada legislatura tras un largo proceso de negociación sindical, se presentó en estas Cortes un proyecto de ley de la Función Pública de Aragón, si bien no se culminó su tramitación parlamentaria.

A la espera de renovar el consenso que nos permita contar con una adecuación normativa en materia de función pública, el Director General de la Función Pública y Calidad de los servicios públicos, ha anunciado como prioridad del actual Gobierno de Aragón en materia de función pública la elaboración de una «Planificación Estratégica de la función pública y de los procedimientos internos de ordenación de las unidades administrativas».

Ante la prioridad manifestada en esta materia de ordenación de la función pública, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente, en el plazo de tres meses, ante

estas Cortes, para su conocimiento y debate, los criterios que se van a utilizar para elaborar la planificación estratégica de la Función Pública.

Zaragoza, 1 de octubre de 2015.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 103/15-IX, sobre las normas de admisión de alumnos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 103/15-IX, sobre las normas de admisión de alumnos, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las normas de admisión de alumnos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de escolarización y de elección de centro educativo es un momento complejo en la vida de las familias y, dada la realidad actual en el ámbito laboral, la conciliación de horarios, hábitos, centros y rutas, no es sencilla. En un alto porcentaje, los niños cuando se escolarizan residen con sus dos progenitores y, aun así, la dinámica cotidiana no es sencilla. Pero no podemos obviar que existen otras realidades familiares todavía más complejas para la logística diaria. Concretamente, las familias monoparentales en las que hay un sola persona adulta con uno o varios hijos a su cargo (teniendo en cuenta que, además, en muchos casos sustenta económicamente en solitario el

hogar, por lo que sus jornadas laborales difícilmente pueden ser reducidas).

En el baremo de puntuación para solicitar centro escolar, un criterio complementario que se tiene en cuenta es la condición de familia números (general y especial), por la lógica dificultad que entraña esa realidad de convivencia. Es lógico, por tanto, considerar y baremar la dificultad de la monoparentalidad también.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en las nuevas normas de admisión de alumnos se incluya, como criterio complementario en el baremo para la solicitud de centro educativo, la condición de «familia monoparental», de tal forma que se favorezca a estas familias otorgándoles más puntuación para la elección de centro, facilitando así su conciliación de la vida familiar y laboral.

Zaragoza, 1 de octubre de 2015.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 108/15-IX, sobre reestructuración del sistema sanitario oscense, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 108/15-IX, sobre reestructuración del sistema sanitario oscense, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Maru Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Reestructuración del Sis-

tema Sanitario Oscense, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de la Sanidad Oscense, tanto en lo que se refiere a la atención primaria como hospitalaria, se encuentra en condiciones deficitarias e insuficientes según afirman tanto las y los usuarios como las y los propios trabajadores de la misma.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

En relación a lo que compete a la sanidad de la ciudad de Huesca, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Desarrollar un diagnóstico de la situación estructural y funcional de la atención sanitaria en la ciudad de Huesca y especialmente de la Atención Primaria y sus dispositivos asistenciales (centros de salud), así como diseñar un plan de actuación para mejorar y solucionar las deficiencias y problemas detectados, llegando por lo tanto a publicar, presentar y explicar las actuaciones que se han de realizar en los dispositivos actuales y en los nuevos, su valoración económica y los plazos de ejecución.

Zaragoza, 5 de octubre de 2015.

La Portavoz
MARU DÍAZ CALVO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 85/15-IX, sobre auditoría fondos Miner y plan de desarrollo en las Comarcas Mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los G.G.P.P. Popular y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 85/15-IX, sobre auditoría fondos Miner y plan de desarrollo en las Comarcas Mineras, publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO:

D.º Dolores Serrat Moré, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el ar-

tículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 85/15-IX, relativa a Auditoría Fondos Miner y Plan de desarrollo en las Comarcas Mineras.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley.

Donde dice «... destino de los mismos y sirva para evitar que se puedan volver a repetir errores en el futuro.», deberá decir: «... destino de los mismos.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 5 de octubre de 2015.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm.85/15-IX, sobre una Auditoría a los Fondos Miner y un Plan de desarrollo en las Comarcas Mineras.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al apartado 2, sustituirlo por el siguiente texto:

«2. A que impulse la realización de una Evaluación de eficiencia de los Fondos del Plan Miner con objeto de reformular, para la mejora, su gestión, resultados y destino de los mismos.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de octubre de 2015.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición

no de Ley núm.85/15-IX, sobre una Auditoría a los Fondos Miner y un Plan de desarrollo en las Comarcas Mineras.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un apartado 3 a la Proposición no de Ley con el siguiente texto:

«3. A que inste al Gobierno de España para que ponga en marcha tan pronto como sea posible el capítulo de infraestructuras públicas del Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018, de forma que se viertan antes de la finalización de su vigencia los 250 millones de euros con los que está presupuestado.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 05 de octubre de 2015.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 89/15-IX, sobre juzgados de paz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 89/15-IX, sobre juzgados de paz, publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 89/15-IX, relativa a Juzgados de Paz.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado:

«3. Llevar a cabo un análisis de la actual situación de las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de

paz a fin de proceder a su reconversión con mayores competencias y tratar de conseguir que, al menos, exista una Agrupación de Secretarías de Juzgados de paz dentro del ámbito de cada comarca, de manera que todos los municipios queden integrados en las mismas y cuenten así con servicios judiciales profesionales, y, por tanto, todos los ciudadanos y ciudadanas aragoneses obtengan una Justicia cercana y de calidad».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 2 de octubre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 89/15-IX, sobre juzgados de paz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2015, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 89/15-IX, sobre juzgados de paz, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 27/15-IX, sobre la implantación de las vacunas del neumococo y la varicela con carácter universal y gratuito en el calendario de vacunación infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 27/15-IX, sobre la implantación de las vacunas del neumococo y la vari-

cela con carácter universal y gratuito en el calendario de vacunación infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 12, de 4 de septiembre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 29/15-IX, relativa a las líneas de actuación en materia de promoción de la cultura aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 29/15-IX, relativa a las líneas de actuación en materia de promoción de la cultura aragonesa, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a las líneas de actuación en materia de promoción de la cultura aragonesa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el comienzo de una nueva legislatura, y con un reciente cambio de Gobierno, es necesario fijar claramente la postura del nuevo ejecutivo con respecto a la promoción de la Historia y la Cultura Aragonesa.

Es fundamental definir claramente las estrategias a seguir, valorarlas económicamente y ejecutarlas para poder así colocar a la Historia y a la Cultura Aragonesa donde se merecen, es decir, en el centro de la vida pública de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las principales líneas de actuación en materia de proyectos de promoción de la historia y la cultura aragonesa?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2015.

El Diputado
FERNANDO GALVE JUAN
V.º B.º

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Interpelación núm. 30/15-IX, relativa a la estrategia del Gobierno de Aragón con los grandes proyectos de la comunidad autónoma, y más concretamente con los eventos deportivos internacionales en Motorland.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 30/15-IX, relativa a la estrategia del Gobierno de Aragón con los grandes proyectos de la comunidad autónoma, y más concretamente con los eventos deportivos internacionales en Motorland, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el G.P. Aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo la siguiente Interpelación relativa a la estrategia del Gobierno de Aragón con los grandes proyectos de la Comunidad Autónoma, y más concretamente con los eventos deportivos internacionales en Motorland.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La satisfactoria celebración del último Gran Premio Aragón en Motorland ha supuesto un evidente éxito desde los ámbitos económico, deportivo y de proyección nacional e internacional de Alcañiz y de Aragón en su conjunto. Los medios de comunicación nacionales e internacionales se han hecho eco de este prestigioso evento, que supone todo un ejemplo de los efectos positivos que los grandes proyectos desarrollados en Aragón tienen para el conjunto de la Comunidad Autónoma.

INTERPELACIÓN

¿Qué estrategia general va a seguir el Gobierno de Aragón con los grandes proyectos iniciados en la comunidad autónoma, y más concretamente con la continuidad de las grandes pruebas internacionales del motor en Motorland, así como con la apuesta por la innovación en Tecnopark?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2015.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 31/15-IX, relativa a la política general en materia de organización de la actividad económica y en particular sobre el modelo productivo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 31/15-IX, relativa a la política general en materia de organización de la actividad económica y en particular sobre el modelo productivo de Aragón, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo la siguiente Interpelación relativa a política general en materia de organización de la actividad económica y en particular sobre el modelo productivo de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tanto el Presidente del Gobierno como la Consejera de Economía, Industria y Empleo, así como distintos Directores Generales, han comentado en distintas intervenciones la intención del Gobierno de cambiar el modelo productivo de la Comunidad Autónoma.

Desde el Grupo Popular entendemos que el modelo productivo de una región o un país es consecuencia de la combinación de los recursos materiales y humanos con los que cuenta, la intervención pública para crear un entorno favorable para el desarrollo de la actividad económica y del mercado, como elemento aglutinador

de la oferta de producción y de las demandas de bienes y servicios de las empresas y consumidores.

El Grupo Popular considerara que una intención como la señalada anteriormente es una cuestión de gran calado y exige en todo caso una adecuada concreción y, en su caso, la participación de distintos agentes públicos y privados con distintos papeles y que asumen también distintos riesgos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de organización de la actividad económica y, en particular, sobre el modelo productivo de Aragón?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2015.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Interpelación núm. 32/15-IX, relativa a la política general en materia de financiación a las entidades locales aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 32/15-IX, relativa a la política general en materia de financiación a las entidades locales aragonesas, formulada por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a política general en materia de financiación a las Entidades Locales aragonesas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 114.4 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que «la Comunidad Autónoma participará en la financiación de las Corporaciones Locales aragonesas aportando a las mismas las asignaciones de carácter incondicional que se establezcan por las Cortes de Aragón».

Estando próxima la fecha de remisión a la Cámara del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2016, interesa conocer los criterios del Gobierno de Aragón en este tema.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación a las entidades locales aragonesas y, en especial, al Ayuntamiento de Zaragoza?

Zaragoza, 2 de octubre de 2015.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 4/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 21/15-IX, relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Moción núm. 4/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 21/15-IX, relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar el Plan General de Carreteras de Aragón 2013-2024, especialmente en lo que respecta al mantenimiento y conservación de la Red Autonómica, priorizando todos los proyectos plurianuales aprobados y que corresponden al período 2013-2016.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a analizar, estudiar y revisar el Plan General de Carreteras para adaptarlo, si ello fuera preciso, a los objetivos de vertebración del territorio.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trabajar conjuntamente con el Ministerio de Fomento para atender las demandas sociales de liberalización de determinadas autopistas de peaje.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por la Comisión Institucional de la Moción núm. 5/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 20/15-IX, relativa a la modernización de la Administración de Justicia y a sus infraestructuras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 5/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 20/15-IX, relativa a la modernización de la Administración de Justicia y a sus infraestructuras, que ha sido aprobada por la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2015.

Zaragoza, 5 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Moción núm. 5/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 20/15-IX, relativa a la modernización de la Administración de Justicia y a sus infraestructuras, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar los esfuerzos necesarios para que el próximo 1 de enero de 2016 pueda cumplir con el imperativo legal de obligatoriedad de uso de las comunicaciones electrónicas en la Administración de Justicia, por parte todos los profesionales de la justicia y sus órganos.»

Zaragoza, 5 de octubre de 2015.

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 4/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 21/15-IX, relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite

las enmiendas presentadas por los GG.PP. Mixto, Socialista y Podemos Aragón a la Moción núm. 4/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 21/15-IX, relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón, publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, portavoz del G.P. Mixto, presenta la siguiente enmienda de modificación a la propuesta relativa a la moción 4/15-IX, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, dimanante de la Interpelación 21/15-IX, en relación al «Impulso del Plan de Carreteras de Aragón 2013-2024», para su debate y votación en el pleno del 8 de octubre de 2015.

ENMIENDA MODIFICACIÓN

Sustituir el texto presentado por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar el Plan General de Carreteras de Aragón 2013-2024, previo análisis y estudio por parte del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a fin de adaptarlo, en su caso, a los objetivos de vertebración del territorio.

Asimismo, se insta al Gobierno de Aragón a impulsarlo, especialmente, en lo que respecta al mantenimiento y conservación de la Red Autonómica, priorizando los proyectos plurianuales aprobados y que corresponden al período 2013-2016.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente,

Zaragoza, 5 de octubre de 2015.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Sabés Turmo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 21/15-IX, relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar el Plan General de Carreteras de Aragón 2013-2024, previo análisis y estudio por parte del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a fin de adaptarlo, en su caso, a los objetivos de vertebración del territorio.

Asimismo, se insta al Gobierno de Aragón a impulsarlo, especialmente, en lo que respecta al mantenimiento y conservación de la Red Autonómica, priorizando los proyectos plurianuales aprobados y que corresponden al período 2013-2016.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de octubre de 2015.

El Diputado
FERNANDO SABÉS TURMO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Violeta Barba Borderías, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 21/15-IX, relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone sustituir el texto presentado por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar el Plan General de Carreteras de Aragón 2013-2024, tras su revisión por parte del Departamento de Vertebración del Territorio, Transporte y Vivienda para incluir las demandas sociales de liberalización de determinadas Autopistas de Peaje, así como adaptarlo, en su caso, a los objetivos de vertebración del territorio.

Especialmente, estas Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsarlo en lo que respecta al mantenimiento y conservación de la Red Autonómica; priorizando todos los proyectos plurianuales aprobados y que corresponden al período 2013-2016.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

La Diputada
VIOLETA BARBA BORDERÍAS
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 5/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 20/15-IX, relativa a la modernización de la Administración de Justicia y a sus infraestructuras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G. P. Socialista a la Moción núm. 5/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 20/15-IX, relativa a la modernización de la Administración de Justicia y a sus infraestructuras, publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 5/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 20/15-IX, relativa a la modernización de la Administración de Justicia y a sus infraestructuras.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Moción, sustituir donde dice «para que el próximo enero de 2016 pueda cumplir con el imperativo legal» por lo siguiente: «para que a la mayor brevedad posible durante el año 2016 pueda cumplir con el mandato legal».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 2 de octubre de 2015.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 228/15-IX, relativa a la licitación de contrato de servicios para la prestación sanitaria concertada de procedimientos diagnósticos en instalaciones fijas y móviles en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 228/15-IX, relativa a la licitación de contrato de servicios para la prestación sanitaria concertada de procedimientos diagnósticos en instalaciones fijas y móviles en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la licitación del contrato de servicios para la prestación sanitaria concertada de procedimientos diagnósticos en instalaciones fijas y móviles en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Salud licitó en el BOA de 23 de septiembre de 2015 el acuerdo marco de homologación de servicios para la prestación sanitaria concertada de procedimientos diagnósticos en instalaciones fijas y móviles en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Consejero de Sanidad que el acuerdo marco de homologación de servicios para la prestación sanitaria concertada de procedimientos diagnósticos en instalaciones fijas y móviles en la Co-

munidad Autónoma de Aragón es una externalización o una privatización?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 229/15-IX, relativa a la rehabilitación del Centro de Rehabilitación Psicosocial del Hospital Psiquiátrico de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 229/15-IX, relativa a la rehabilitación del Centro de Rehabilitación Psicosocial del Hospital Psiquiátrico de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la rehabilitación del Centro de Rehabilitación Psicosocial del Hospital Psiquiátrico de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad ha anunciado la rehabilitación de dos pabellones en desuso del Hospital Psiquiátrico de Zaragoza, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los plazos de obra y el presupuesto previsto por su Departamento para acometer la rehabilitación de los pabellones San Juan y Dronda del Hospital Psiquiátrico de Zaragoza?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta 230/15-IX, relativa a la liberalización de la AP-68.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 230/15-IX, relativa a la liberalización de la AP-68, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la liberalización de la AP-68.

ANTECEDENTES

Tras las noticias contradictorias sobre desdoblamiento de la N-232 o liberalización de la AP-68, y sin tener claro si se ha realizado el estudio sobre el coste y el impacto que supondrían ambas opciones.

PREGUNTA

¿Por qué opción se inclina esta consejería, por la liberalización de la AP-68 o por el desdoblamiento de la N-232?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Diputado
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 231/15-IX, relativa al reparto del Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 231/15-IX, relativa al reparto del Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al reparto del Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015.

ANTECEDENTES

Son constantes las alusiones, declaraciones, manifestaciones e incluso votaciones en las que, tanto el Presidente del Gobierno de Aragón como todos los Consejeros del mismo y los grupos del PSOE y CHA que sustentan al ejecutivo, se han pronunciado de la defensa del medio rural aragonés y la lucha contra la despoblación del mismo.

Por otro lado, en el *Boletín Oficial de Aragón* del día 21 de septiembre de 2015 se publica la Orden de 18 de septiembre de 2015, del Consejero de Presidencia, por la que se convocan subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015 para infraestructuras municipales de la provincia de Teruel.

En este documento se prima, a la hora de las valoraciones, a los pueblos de más de 2.000 habitantes en detrimento del resto de los de la provincia, que son la inmensa mayoría.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón que luchar contra la despoblación consiste en primar, en una convocatoria pública de subvenciones como ha sido la del reparto del Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015, a los pueblos con más habitantes y con más recursos en detrimento de los más pequeños y con menos posibilidades?

Zaragoza, 1 de octubre de 2015.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 232/15-IX, relativa a los criterios de valoración publicados en la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido

a trámite la Pregunta núm. 232/15-IX, relativa a los criterios de valoración publicados en la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los criterios de valoración publicados en la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015.

ANTECEDENTES

Son constantes las alusiones, declaraciones, manifestaciones e incluso votaciones en las que, tanto el Presidente del Gobierno de Aragón como todos los Consejeros del mismo y los grupos del PSOE y CHA que sustentan al ejecutivo, se han pronunciado de la defensa del medio rural aragonés y la lucha contra la despoblación del mismo.

Por otro lado, en el *Boletín Oficial de Aragón* del día 21 de septiembre de 2015 se publica la Orden de 18 de septiembre de 2015, del Consejero de Presidencia, por la que se convocan subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015 para infraestructuras municipales de la provincia de Teruel.

En este documento se prima, a la hora de las valoraciones, a los pueblos de más de 2.000 habitantes en detrimento del resto de los de la provincia, que son la inmensa mayoría.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los cuales el Gobierno de Aragón del PSOE y CHA ha decidido penalizar a los pueblos de menos de 2000 habitantes en la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015?

Zaragoza, 1 de octubre de 2015.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 233/15-IX, relativa a la creación de la figura de paisaje protegido del territorio de Santa Orosia y Sobrepuerto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 233/15-IX, relativa a la creación de la figura de paisaje protegido del territorio de Santa Orosia y Sobrepuerto, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la creación de la figura de Paisaje protegido del territorio de Santa Orosia y Sobrepuerto.

ANTECEDENTES

Desde 2008 se lleva solicitando que el territorio de Santa Orosia y Sobrepuerto, situado entre las comarcas de Sobrarbe y Alto Gállego, que incluye parte de los términos municipales de Biescas, Sabiñánigo, Yebra de Basa, Broto y Fiscal, sea protegido mediante la creación de esta figura de «Paisaje Protegido», cuyo proyecto original, publicado en 2008, aún no se ha llevado a cabo.

Desde Izquierda Unida volvemos a insistir en esta figura de protección, porque sin duda Aragón tiene una deuda con la zona, una zona preciosa de nuestra provincia, una zona durísimamente castigada en su momento por la despoblación, marginada de inversiones públicas, lo que está ocasionando la pérdida de valioso patrimonio, como fue la caída de parte de la techumbre de la iglesia de Otal y creemos que ya ha pasado el tiempo más que suficiente para que se inicien las actuaciones pertinentes para la merecida Declaración de este espacio como «Paisaje Protegido».

PREGUNTA

¿Qué tipo de actuaciones tiene previstas llevar a cabo su Departamento para crear la figura de paisaje

protegido en el territorio de Santa Orosia y Sobrepuerto?

En Zaragoza, a 1 de octubre de 2015.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 236/15-IX, relativa a la deuda que tiene la consejería de Educación del Gobierno de Aragón con los institutos de Educación Secundaria y Bachillerato.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 236/15-IX, relativa a la deuda que tiene la consejería de Educación del Gobierno de Aragón con los institutos de Educación Secundaria y Bachillerato, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la deuda que tiene la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón con los Institutos de Educación Secundaria y Bachillerato.

ANTECEDENTES

Desde la Consejería de Educación se abona a los Institutos una cuantía para hacer frente a los gastos de funcionamiento de los mismos.

En anteriores ejercicios se realizaba un primer pago en octubre y un segundo pago en marzo. En el curso escolar 2014-105, se realizó el primer pago a finales de febrero de un 65% del total del presupuesto, quedando pendiente el segundo pago de un 35%, y en algunos Institutos una cuantía mayor, que llegó a poner a algunos institutos en verdadera situación de riesgo. A lo largo de los meses de julio y agosto se hizo frente al pago en aquellos institutos en los que la situación era de verdadera urgencia.

Pero a principios de octubre la Consejería de Educación todavía no había hecho frente al libramiento

del 35% de la partida total correspondiente a gastos de funcionamiento a los Institutos.

Por todo ello,

PREGUNTA

¿En qué fecha se tiene previsto hacer frente al pago pendiente, qué medidas se van a adoptar para tener fondos que permitan este libramiento y qué previsiones de pago hay para el curso escolar 2015-2016?

Zaragoza, 5 de octubre de 2015.

La Diputada
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 227/15-IX, relativa a las convocatorias de provisión de plazas del área de sistemas y tecnologías de la información en el Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 227/15-IX, relativa a las convocatorias de provisión de plazas del área de sistemas y tecnologías de la información en el Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las convocatorias de provisión de plazas del área de sistemas y tecnologías de la información en el Servicio Aragonés de Salud.

ANTECEDENTES

Por Decreto 105/2009, de 9 de junio, del Gobierno de Aragón, se crean nuevas categorías estatutarias del área de sistemas y tecnologías de la información en el ámbito del Servicio Aragonés de Salud.

En diferentes resoluciones en mayo de 2013, el Servicio Aragonés de Salud convocó diferentes plazas de técnico de sistemas y tecnologías de la información en el servicio Aragonés de Salud. Concretamente: «Técnico Especialista de Sistemas y Tecnologías de la Información en el Servicio Aragonés de Salud».

Resolución de 10 de mayo de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Técnico Especialista de Sistemas y Tecnologías de la Información en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para cubrir 13 plazas básicas de la categoría de «Técnico Especialista de Sistemas y Tecnologías de la Información en el Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Resolución de 10 de mayo de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para cubrir 7 plazas básicas de la categoría de «Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información en el Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Y por último «Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información en el Servicio Aragonés de Salud»

Resolución de 10 de mayo de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para cubrir 17 plazas básicas de la categoría de «Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información en el Servicio Aragonés de Salud».

Teniendo en cuenta que todo estos procesos selectivos han finalizado.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se prevé contratar en el futuro las interinidades de este personal?

En la actualidad, cada gerencia establece sus propios criterios selectivos y carecen de publicidad, no existiendo una bolsa única como existen en otras categorías del Salud y otros Departamentos del Gobierno de Aragón.

¿Cuál es la razón para que no exista una bolsa única tal y como sí existe en otras categorías del Salud?

Zaragoza, a 28 de septiembre de 2015.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 234/15-IX, relativa a los periodos de reciclaje concedidos a cargos directivos para reincorporarse a la actividad laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 234/15-IX, relativa a los periodos de reciclaje concedidos a cargos directivos para reincorporarse a la actividad laboral, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los periodos de reciclaje concedidos a cargos directivos para reincorporarse a la actividad laboral.

ANTECEDENTES

Con la salida de los cargos directivos del anterior gobierno autonómico, se han concedido periodos de reciclaje para reincorporarse a la actividad laboral del cargo directivo cesado.

Algunos de ellos parecen desmesurados pues se da el caso de puestos directivos que, con cuatro años o menos fuera de su actividad laboral habitual, se benefician de reciclajes de hasta seis meses. Esto contrasta con los recortes que se han venido produciendo en estos años, para sustituir a funcionarios públicos.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

En su Departamento ¿cuántos cargos directivos del anterior gobierno se han beneficiado de esta medida? y ¿cuánto tiempo llevaba ejerciendo puesto directivo cada uno de ellos?

¿Cuántos meses de reciclaje se le ha concedido a cada uno de ellos? y ¿qué montante económico supone este reciclaje?

Zaragoza, a 2 de octubre de 2015.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 235/15-IX, relativa al gasto farmacéutico en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 235/15-IX, relativa al gasto farmacéutico en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al gasto farmacéutico en Aragón.

ANTECEDENTES

El gasto farmacéutico a través de receta del Sistema Nacional de Salud (SNS) ha subido un 1,72% en agosto con respecto al mismo mes del año anterior en el conjunto del país, mientras que en Aragón el incremento ha sido de un 2,23%, según ha informado el Ministerio de Servicios Sociales e Igualdad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿A qué causas atribuye el Departamento de Sanidad este incremento tan importante del gasto farmacéutico en tan solo una anualidad? Y ¿qué justificación o a qué parámetros atribuye esta desviación producida en el gasto farmacéutico en Aragón con respecto al resto de España?

Zaragoza, 2 de octubre de 2015.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 56/15-IX, relativa al número exacto de días que se está tardando en tramitar el IAI en la actualidad en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 56/15-IX, relativa al número exacto de días que se está tardando en tramitar el IAI en la actualidad en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, publicada en el BOCA núm. 13, de 15 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A fecha 1 de septiembre, desde que la solicitud tiene entrada en el Registro General del IASS, el tiempo de resolución de los expedientes estaba siendo de cinco meses.

Una de las primeras medidas adoptadas por la actuar Consejería de Ciudadanía y Derechos sociales para dar respuesta a los retrasos en la resolución e ingreso de las cantidades correspondientes a los solicitantes del Ingreso Aragonés de Inserción ha sido el reforzar los recursos humanos en tal área; concretamente, se han contratado seis Trabajadores Sociales y cuatro Administrativos desde el pasado 1 de septiembre de 2015 con el fin de que todas las personas que cumplan los requisitos puedan percibir tal ingreso antes de 2016, cumpliendo con plazos establecidos en la norma.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2015.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 57/15-IX, relativa al número exacto de personas que perciben el IAI en la actualidad en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 57/15-IX, relativa al número exacto de personas que perciben el IAI en la actualidad en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, publicada en el BOCA núm. 13, de 15 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) en Aragón es de 7.269.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2015.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 58/15-IX, relativa a la publicidad en la web del Gobierno de Aragón del número de prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 58/15-IX, relativa a la publicidad en la web del Gobierno de Aragón del número de prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, publicada en el BOCA núm. 13, de 15 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Al Departamento con competencia en servicios sociales le encomendó nuestra ley de servicios sociales el diseño, implantación, mantenimiento y actualización permanente de un sistema de información unificado de Servicios Sociales.

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en la actualidad está estudiando la posibilidad de articular nuevos dispositivos y medios, nueva página web del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, revisión de Social informa, y otros medios que posibiliten la publicación de datos no sólo del IAI, sino de aquellas prestaciones y/o servicios sociales que competen y son responsabilidad del Departamento.

En cualquier caso, uno de los objetivos de toda gestión del Departamento es la transparencia de la misma y como no puede ser de otra manera el cumplir con lo ordenado en la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 59/15-IX, relativa al número exacto de personas que han solicitado el IAI en el año 2015 en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 59/15-IX, relativa al número exacto de personas que han solicitado el IAI en el año 2015 en Aragón, formu-

lada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, publicada en el BOCA núm. 13, de 15 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El número de solicitudes del Ingreso Aragonés de Inserción que han tenido entrada en el Registro General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales hasta el 31 de agosto de 2015 han sido: 3.615.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2015.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 60/15-IX, relativa a las posibles modificaciones presupuestarias para ampliar el IAI.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 60/15-IX, relativa a las posibles modificaciones presupuestarias para ampliar el IAI, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, publicada en el BOCA núm. 13, de 15 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales a fecha de hoy se están llevando a cabo los trámites necesarios para posibilitar que todos los ciudadanos que reúnan los requisitos para percibir el IAI puedan percibir la prestación correspondiente.

Para ello se habilitará una partida presupuestaria de aproximadamente un millón y medio de euros, articulándose a través de los medios presupuestarios que las normas permitan.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2015.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 61/15-IX, relativa a la normativa sobre las acampadas juveniles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 61/15-IX, relativa a la normativa sobre las acampadas juveniles, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, publicada en el BOCA núm. 13, de 15 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Ley 3/2007, de 21 de marzo, en su artículo 21.1 establecía como sector de actuación del Gobierno de Aragón la adopción de medidas concretas encaminadas a ampliar la dimensión y calidad de la oferta de actividades de ocio y tiempo libre seguridad, conformando la base legal la citada Ley 3/2007, de 21 de marzo, no ha sido objeto de desarrollo reglamentario posterior en esta materia, que viene siendo regulada parcialmente por un reglamento anterior a la entrada en vigor de la ley, en concreto, el Decreto 68/1997, de 13 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que regulan las condiciones en que deben realizarse determinadas actividades.

Posteriormente a la entrada en vigor del citado Decreto 68/1997, de 13 de mayo, además de la entrada en vigor de la vigente Ley de Juventud de Aragón, el desarrollo normativo estatal y autonómico con impacto sobre la materia que regula este Decreto y sobre el régimen de procedimiento administrativo exige su adaptación, básicamente, a las normas que se enuncian a continuación:

— El Decreto 61/2006, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de acampadas, que prohíbe la acampada libre en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, de aplicación supletoria para toda acampada que carezca de regulación propia.

— La Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, que incorpora parcialmente el Derecho español la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, adaptando la normativa estatal de rango legal a través de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

— La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, modificada por la citada Ley 25/2009, de 22 de diciembre, dispone en su artículo 39 bis que las Administraciones públicas, cuando establezcan medidas que limiten el ejercicio de derechos individuales o colectivos o exijan el cumplimiento de requisitos para el desarrollo de una actividad, deberán elegir al menos restrictiva en los términos establecidos en dicho precepto, y, en esa línea, regula en el artículo 71 bis el régimen de declaración responsable y de comunicación previa.

— La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos,

modificada por la citada Ley 25/2009, de 22 de diciembre, reconoce en su artículo 6.3 el derecho a la realización de trámites y obtención de información vía electrónica y a distancia.

— La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, por la que se regulan las cualificaciones y formación profesional para ordenar un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación ha sido objeto de desarrollo, entre otros, por el Real Decreto 567/2011, de 20 de abril, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de las cualificaciones de dinamización de actividades de tiempo libre infantil y juvenil, dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil e información juvenil.

— La Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, de aplicación al acceso y ejercicio de actividades económicas en condiciones de mercado, traslada el principio de necesidad y proporcionalidad del citado artículo 39 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, junto a otros principios relacionados con la simplificación de cargas, transparencia, cooperación y confianza mutua, y en su artículo 17 instrumenta este principio limitando aquellos supuestos en que puede exigirse una autorización, declaración responsable o comunicación previa para el acceso a la actividad, en función de la acreditación del cumplimiento de las condiciones establecidas en dicha ley.

— Por último, la Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón, en su artículo 64.2 impone un desarrollo reglamentario sobre las acampadas juveniles.

Además de la necesidad de adaptación legal a la normativa relacionada, la evolución en el tiempo de la oferta del tipo de actividades al aire libre ha supuesto un incremento exponencial tanto en número como en diversidad de oferta de actividades que requieren la utilización de determinados materiales específicos o conocimientos expertos o especializados por los riesgos que comportan o fines que persiguen, que requieren ser contemplados específicamente en la regulación de las actividades de tiempo libre desde una doble perspectiva; por una lado, para dotar de seguridad jurídica la iniciativa empresarial o asociativa que permita implementar este tipo de actividades contribuyen al incremento de su oferta en Aragón y la promoción del empleo juvenil, y, por otro lado, para garantizar que el acceso ejercicio de estas actividades se realice en condiciones que permitan prevenir situaciones de riesgo para la seguridad, salud e integridad física de sus participantes así como del entorno natural o urbano donde se realizan.

Es por todo lo expuesto por lo que el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a través del IAJ, tiene el propósito de adaptar la normativa sobre acampadas juveniles a la situación actual.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2015.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 62/15-IX, relativa a la inspección sobre las acampadas juveniles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 62/15-IX, relativa a la inspección sobre las acampadas juveniles, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, publicada en el BOCA núm. 13, de 15 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Durante la campaña de verano de 2015, se han notificado en Aragón (notificación previa obligatoria, según normativa vigente) 438 actividades juveniles, lo que supone un 4,57% de aumento respecto al mismo período del año anterior.

De estas actividades se han supervisado, con visita «in situ», el 89%.

La garantía de la seguridad de estas actividades juveniles, se realiza del siguiente modo:

Una vez recibida la notificación de la actividad a realizar, se comprueban todas ellas para ver si falta algún documento esencial y requiriéndolo en su caso.

Inmediatamente se inicia la supervisión de las actividades, mediante una distribución de visitas, realizada por una empresa especializada y con experiencia en montaña, que comprueba la realidad física de los datos aportados en la notificación.

De esa comprobación se hace un parte de visita, que es enviado diariamente al IAJ.

Si de la supervisión se deduce que algún elemento del emplazamiento o de la comprobación documental realizada (por ejemplo incumplimiento de la ratio monitores/participantes) implica algún tipo de riesgo para los participantes, se envía al personal inspector del IAJ, que insta la subsanación inmediata y que está habilitado para suspender o incluso desalojar la acampada.

En aplicación del artículo 70 de la Ley 6/2015, de 25 de marzo, las tareas inspectoras las realizan empleados públicos del IAJ, habilitados expresamente para esa función por Resolución del Director Gerente del Instituto.

En la campaña de 2015, se habilitó nominalmente a 15 empleados que realizaron esas labores a plena satisfacción.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2015.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 63/15-IX, relativa a la concepción de la Renta Social Básica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 63/15-IX, relativa a la concepción de la Renta Social Básica, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, publicada en el BOCA núm. 13, de 15 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Cuando hablamos de Renta Básica, nos referimos a la regulación por la ley de, efectivamente, un derecho de la ciudadanía, derechos subjetivo vinculado a la carencia de rentas suficiente, que dé respuesta a realidades diferentes, que considere la inclusión social como un derecho, que incorpore apoyos efectivos para la inclusión social, que favorezca y no penalice el empleo, que presta especial atención a prevenir y erradicar la pobreza infantil, que su proceso de aprobación esté acompañado de una gestión ágil, que promueva y fomente la participación de entidades, que se complemente con otras prestaciones, en síntesis que garantice como derecho un ingreso básico, así como la inclusión social de la persona.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2015.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 64/15-IX, relativa a cómo va a afectar la nueva Ley de protección de la infancia y la adolescencia aprobada el 16 de julio a la política de protección de menores del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 64/15-IX, relativa a cómo va a afectar la nueva Ley de protección de la infancia y la adolescencia aprobada el 16 de julio a la política de protección de menores del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra.

Allué de Baro, publicada en el BOCA núm. 13, de 15 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

1. La nueva normativa estatal reguladora del sistema de protección a la Infancia y la Adolescencia tendrá como efecto una necesaria revisión profunda del sistema de atención a la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

2. Introducir el interés superior del menor como eje transversal a toda acción política y pública requerirá que toda normativa que se apruebe en nuestra Comunidad deberá analizar el impacto en la infancia y adolescencia aragonesa. Establecer los mecanismos para garantizar esta exigencia es una de las tareas novedosas en el sistema de protección.

3. La infancia como eje transversal de toda política pública obligará al sistema de protección a establecer diálogos intensos y coordinaciones de acción con los sistemas educativos, sanitarios y judiciales.

4. La nueva normativa permitirá desarrollar las medidas y mecanismos de participación plena de niños/as y jóvenes en situación de riesgo y desamparo en las decisiones sobre su vida y futuro, así como dentro de la institución protectora, garantizando su derecho a ser oídos, así como su participación como ciudadanos activos en su vida persona, pública y social.

5. Se procederá a establecer las medidas necesarias para garantizar los derechos de la infancia y la juventud más vulnerable: los menores que sufren violencia en el ámbito familiar, y todo niño/a víctima de la violencia; jóvenes ex-tutelados; menores extranjeros y menores con discapacidad.

6. Será precisa la revisión del reglamento de medidas de protección de los menores en riesgo y desamparo en Aragón. Esto requiere no solo un ajuste de procedimientos, sino garantizar que se prioricen las medidas estables frente a las temporales, las familiares frente a las residenciales y las consensuadas frente a las impuestas.

7. Potenciar las medidas familiares implicará reforzar y apoyar la consolidación de una red de apoyo familiar al sistema de protección a través de familias acogedoras. Revisaremos el sistema actual, reforzaremos la captación de familias, su selección, su formación y los recursos de apoyo profesional a los acogimientos para garantizar los derechos y deberes de las familias acogedoras.

8. Los cambios en el sistema competencial de la Adopción Internacional y las modificaciones en los criterios de capacidad de las familias adoptantes, así como la regulación de la adopción abierta obligan a modificar y revisar también el procedimiento previo a la adopción en Aragón.

9. En relación al acogimiento residencial, la nueva ley regula el ingreso y régimen de acogida de los menores con problemas de conducta por lo que será preciso revisar el acuerdo marco de los centros residenciales de menores y ajustar los procedimientos.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 69/15-IX, relativa al estado de conservación de diversas carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 69/15-IX, relativa al estado de conservación de diversas carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Sansó Olmos, publicada en el BOCA núm. 13, de 15 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Como es sabido, se cuenta con un Plan de Carreteras de Aragón, recientemente revisado, y con un escenario temporal 2013-2024, en el que se marcan unas prioridades para abordar tanto la conservación extraordinaria como las nuevas inversiones destinadas a acondicionamientos, nueva construcción, mejora de la seguridad vial, travesías y variantes.

En relación a las carreteras A-2403 (aparece en la pregunta como A-1403) y A-1510, por el momento no se encuentran entre las prioridades señaladas.

Sobre las carreteras A-2514, A-2401 y A-1513 se ha actuado en los últimos años en la mejora de las mismas, tal y como se detalla a continuación:

Con cargo al Fondo Especial de Teruel FITE 2011-2014 se ha actuado en la carretera A-2401 en varios tramos, entre Segura de Baños y Ferreruela de Huerva, mediante mejora de la infraestructura del firme con la técnica de reciclado con cemento. Igualmente, en la carretera A-2514 se ha actuado en varios tramos entre Fonfría y Huesa del Común, mediante el refuerzo o rehabilitación del firme. Asimismo, la carretera A-1513 está totalmente acondicionada desde Teruel hasta Terriente, faltando únicamente por acabar en 2015 el tramo Donarqué-Valdecuenca, actualmente en obras.

Respecto de las carreteras A-1701 y A-1702, cabe indicar que con cargo al FITE 2014 ya se están llevando a cabo obras de acondicionamiento y mejora del firme, en la carretera A-1701 del PK 41 al PK 56, en el tramo Mosqueruela-límite de Provincia con Castellón, y con el FITE 2015 se pretende finalizar la actuación, y en la carretera A-1702 se está actuando entre los PK 12 y 14+560 en el tramo Ejulve-Órganos de Montoro, así como en el tramo que se indica Puerto de Cuarto Pelado-T.M Cañada de Benatanduz, se está actuando en este momento con cargo al fondo Feader, finalizando la obra en el año 2015.

La carretera A-228 requiere un proyecto de acondicionamiento integral, y por tanto de una gran inver-

sión, estando en este momento adaptando los proyectos de acondicionamiento redactados en el marco del Proyecto Red.

Con relación a las restantes A-226, A-1307 y A-1404, es necesario indicar que la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, adscrita a este Departamento, tiene actualmente en ejecución o en contratación obras de acondicionamiento y de conservación ordinaria y extraordinaria de carreteras, con proyección plurianual al ejercicio de 2016 por un importe de 21,7 millones de euros.

Además, será necesario dedicar unos 6 millones de euros adicionales para revisiones de precios, intereses de demora, pagos pendientes de otras obras anteriores recientemente terminadas, resoluciones de contratos del Proyecto Red y otros reajustes de anualidades.

Asimismo, existen compromisos de actuaciones concertadas con Administraciones Locales a raíz de la convocatoria de 2015, que para la anualidad de 2016 ascenderán a 2,6 millones de euros.

Las previsiones de inversión en materia de conservación ordinaria para 2016, para los contratos de servicios de conservación, los contratos de vialidad invernal y el suministro de fundentes, ascenderán previsiblemente a 16,2 millones de euros, estimando importes similares a los que se vienen dedicando en años anteriores.

A todo lo anterior, hay que añadir otras muchas actuaciones de menor cuantía, llegándose a un nivel de inversión en 2016 de más de 48,7 millones de euros, cantidad similar al crédito inicial del capítulo 6 en 2015, que ascendió a 49,7 millones de euros.

Por lo que las previsiones de inversión a realizar en las restantes carreteras aragonesas se podrán determinar en la Ley de Presupuestos para 2016, pero, a la vista de lo expuesto, este Departamento considera que no es previsible que haya margen presupuestario para iniciar actuaciones nuevas de inversión, aparte de los nuevos contratos de conservación, en los cuales es evidente que se acometerán obras de mantenimiento en toda la red, tales como estabilización de taludes, limpieza de márgenes y cunetas, reposición de señalización y mejora del firme, por lo que las carreteras citadas podrán contar con actuaciones en el marco de la conservación ordinaria.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 72/15-IX, relativa al protocolo contra la mutilación genital femenina.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 72/15-IX, rela-

tiva al protocolo contra la mutilación genital femenina, formulada por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 13, de 15 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En 2011, Aragón fue una comunidad pionera con la implantación del Protocolo para la Prevención y Actuación ante la mutilación genital femenina en Aragón. Este protocolo coordinado por el Instituto Aragonés de la Mujer trabaja tres ámbitos: el sanitario, el educativo y los servicios sociales. En 2014, el Gobierno de España aprobó el protocolo estatal, que contempla únicamente el ámbito sanitario. El 11 de junio convocó una reunión el Instituto Aragonés de la Mujer a la que asistieron los agentes implicados y asociaciones que trabajan en materia de mutilación genital femenina. Se acordó estudiar y adaptar las mejoras que plantease el protocolo estatal al autonómico. En octubre volverá a haber otra reunión para continuar trabajando en las mejoras que precise nuestro protocolo autonómico.

En materia de formación, vamos trabajar en dos cuestiones. Por un lado, la sensibilización, a través de la educación. El convenio que el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales firmó con el Departamento de Educación se contemplaba sensibilizar y concienciar sobre la igualdad y contra la violencia de género, desde las edades más tempranas. Y la mutilación genital femenina es otra manifestación más del machismo y la discriminación.

Por otro lado, la formación del personal que interviene en estos procesos. Trabajaremos en los tres ámbitos, el sanitario, educativo y los servicios sociales. También trabajaremos concienciación con asociaciones de extranjeros y extranjeras donde pudiera haber población de riesgo.

Para principios de 2016, el protocolo autonómico estará ya modificado, ampliado y mejorado. A partir de entonces comenzaremos, de acuerdo con el nuevo protocolo, las formaciones de profesionales.

En resumen, en materia de mutilación genital femenina, el Instituto Aragonés de la Mujer está en proceso de adaptación de las mejoras que presenta el protocolo estatal al protocolo autonómico. Una vez tengamos el nuevo protocolo adaptado, comenzaremos la formación de los y las profesionales que intervienen en estos procesos. Formación que se acompañará con campañas de sensibilización, una agenda de acciones en el marco del 6 de febrero, Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina y concienciación y promoción de la igualdad y la no violencia en las aulas desde las edades más tempranas.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 112/15-IX, relativa a coste del gasto farmacéutico tras la instrucción de 7 de agosto de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 112/15-IX, relativa a coste del gasto farmacéutico tras la instrucción de 7 de agosto de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 15, de 24 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

1.— Estimación de gasto

En todo lo que sigue, entenderemos por «gasto» el soportado por la Administración una vez deducida la aportación del usuario.

1.1.— Antecedentes.

Con motivo de la entrada en vigor del RDL 16/2012 se excluyó de la asistencia sanitaria pública a 7.761 personas extranjeras en situación irregular candidatas a disfrutar de nuevo esta prestación gracias a la Instrucción de 7 de agosto.

El gasto farmacéutico de esas 7.761 personas en el primer semestre de 2012 fue de 96.328,39€ (0,06% del gasto farmacéutico total), resultando un gasto medio de 2,07€ por persona y mes.

Si bien el gasto medio del colectivo ha sido muy reducido, 202 personas del grupo tuvieron un gasto superior a 100€ en el semestre y, de ellos, 29 superior a 500€ y 5 personas superior a 1.000€, a las que posiblemente les hubiera sido difícil poder costear por sus medios este gasto.

1.2.— Estimación de acuerdo con la media aragonesa por grupo de usuario.

La Instrucción de 7 de agosto establece en el punto 2 de su apartado segundo que la aportación de la prestación farmacéutica ambulatoria de estos usuarios será del 40% para las personas menores de 65 años y del 10% para los mayores de 65 años, con el límite mensual mínimo establecido por la legislación vigente para este último supuesto. Esta cantidad será del 10% en el caso de medicamentos sometidos a aportación reducida, con el máximo por envase que sea aplicable.

El gasto farmacéutico que se produzca derivado de la prestación farmacéutica ambulatoria de este colectivo dependerá, lógicamente, del número de personas a las que afecte, de sus características de morbilidad y del tipo de aportación que les corresponda.

1.2.1.— Estimación del gasto de los acogidos hasta el momento.

A fecha 31 de agosto de 2015 se había proporcionado prestación farmacéutica a 1.175 personas en virtud de la mencionada instrucción de las que se han registrado los datos de edad, sexo y tipo de aportación.

Existen trabajos publicados, algunos de ellos realizados en Aragón, que ponen de manifiesto que el consumo del colectivo de inmigrantes extranjeros es sensiblemente inferior al de la población autóctona, debido tanto a factores sanitarios como culturales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha calculado el gasto farmacéutico en Aragón en el periodo enero-junio de 2015 por tramo de edad, sexo y tipo de aportación de los usuarios que figuran en la base de datos de usuarios con la condición de extranjero y se han aplicado estos valores medios a cada una de las 1.175 personas de alta a 31 de agosto. Utilizando este procedimiento, podemos estimar un gasto farmacéutico para este grupo de 5.587€ al mes, lo que representa el 0,02% del gasto farmacéutico total y 4,76€ por persona y mes.

En la medida que se modifique el número de personas acogidas a este supuesto se deberá variar esta estimación.

1.2.2.— Estimación del gasto con la población excluida en 2012.

A falta de otro criterio podemos estimar que finalmente el número de personas acogidas a la instrucción de 7 de agosto será el mismo que fueron excluidas en 2012 con las mismas características demográficas.

Hemos estimado el gasto farmacéutico a año 2015 de un conjunto de 7.761 personas extranjeras con el perfil demográfico de los excluidos en 2012, obteniendo una cantidad de 42.179€ al mes, que supone 5,43€ por persona y mes y un porcentaje del 0,16% sobre el total de gasto farmacéutico.

Como en el punto anterior, esta cantidad se ha obtenido asimilando el gasto farmacéutico de las personas incluidas en este colectivo con la media aragonesa de la misma edad, sexo, tipo de aportación y condición de extranjero.

Sorprende poderosamente de esta estimación el hecho de que los antecedentes reales para el mismo contingente de población en el primer semestre de 2012 diera unos resultados de 2,07€ por persona y mes frente a los 5,43€ de la estimación, sin que el coste de la prestación farmacéutica se haya incrementado en esa proporción.

Cabe pensar en una menor utilización de los recursos sanitarios y un menor consumo farmacéutico por parte de este colectivo motivado por factores sanitarios, culturales y sociológicos acentuados por sus características de recién llegados, lo cual corregiría a la baja todos los cálculos efectuados anteriormente.

1.2.3.— Conclusión.

Como conclusión de lo anterior, y teniendo en cuenta la indeterminación en relación al número de personas que se pueden acoger a las instrucciones de 7 de agosto, podemos informar que de acuerdo con los datos disponibles estimamos un gasto farmacéutico para este colectivo entre 5.500 y 42.000 al mes correspondiendo la cifra inferior a los 1.175 personas dadas de alta a 31 de agosto y la superior a los 7.700 potenciales usuarios tomados de las bajas a consecuencia del RDL 16/2012. Estos datos suponen entre el 0,02 y el 0,16% del gasto farmacéutico total con un gasto medio por persona y mes de cerca de 5€.

Estos datos pueden suponer una estimación «al alza» ya que los datos reales de 2012 revelan que pudiera existir un factor de menor gasto de este colectivo

ligado a factores sanitarios, culturales y sociológicos derivados de sus características de recién llegados.

En cualquiera de los casos, entendemos que estas cantidades resultan insignificantes en relación a sus resultados en salud tanto para las personas afectadas como para la comunidad, máxime teniendo en cuenta que se trata de un colectivo muy vulnerable, con escasos recursos, para el que resulta complicado abordar el coste completo de su gasto farmacéutico ambulatorio.

2.— De qué partida se retraerá el gasto.

El gasto de la prestación farmacéutica de este colectivo se está aplicando al concepto presupuestario G/4121/480153/91002 «Farmacia-Recetas médicas» con el que se abonan las recetas oficiales dispensadas en las farmacias de Aragón.

Teniendo en cuenta el escasísimo impacto económico esperado, no consideramos que este gasto pueda modificar el cumplimiento presupuestario de este capítulo.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 114/15-IX, relativa al copago farmacéutico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 114/15-IX, relativa al copago farmacéutico, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 15, de 24 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Instrucción de 7 de agosto establece en el punto 2 de su apartado segundo que la aportación de la prestación farmacéutica ambulatoria de estos usuarios será del 40% para las personas menores de 65 años y del 10% para los mayores de 65 años, con el límite mensual mínimo establecido por la legislación vigente para este último supuesto. Esta cantidad será del 10% en el caso de medicamentos sometidos a aportación reducida, con el máximo por envase que sea aplicable.

Siguiendo esta instrucción, los usuarios afectados figuran en la base de datos de usuarios del sistema de salud de Aragón con un TSI 003 si son menores de 65 años y con un TSI 002-01 si tienen 65 o más años.

En las recetas electrónicas o manuales que se emiten a estas personas figura el tipo de aportación que les corresponde en cada caso. Además las farmacias disponen de herramientas informáticas para obtener la aportación que corresponde a cada usuario en caso de duda, por lo que no creemos se produzca ningún

problema en la materialización de este derecho en las farmacias.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 118/15-IX, relativa al significado de que la asistencia sanitaria pase a formar parte de la Dirección General de Planificación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 118/15-IX, relativa al significado de que la asistencia sanitaria pase a formar parte de la Dirección General de Planificación, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Juste Aznar, publicada en el BOCA núm. 15, de 24 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La organización y gestión de las unidades administrativas responsables de la asistencia sanitaria y dirección de los centros debe ser coherente con los objetivos que se pretenden.

Durante las últimas décadas se ha demostrado en los sistemas sanitarios del mundo occidental y así lo recomiendan las organizaciones e instituciones internacionales que es necesario para conseguir resultados en salud, la sostenibilidad del sistema y la satisfacción de los usuarios priorizar la reorganización de los servicios, la participación de los profesionales y la autonomía o «empoderamiento» de los pacientes. Sustituyendo a modelos de gestión jerarquizados y basados únicamente en la reducción de costes y el aumento de la actividad.

En este sentido, el Departamento de Salud se ha organizado en cuatro líneas funcionales:

- Salud Pública: Responsable de los proyectos y programas que garanticen la promoción y prevención de la salud de las personas y de la población.
- Asistencia Sanitaria: Responsable de la organización de la oferta sanitaria y de enfocar la actividad que se realiza con criterios de efectividad y calidad.
- Derechos de los Usuarios: Responsable de conseguir la participación individual y colectiva de los ciudadanos y pacientes en relación con su salud.
- Gestión y administración de los recursos: Responsable de garantizar de forma suficiente y eficiente los recursos necesarios para la asistencia sanitaria.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2015.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 131/15-IX, relativa a la plaza de Pediatría del centro de salud de Aínsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 131/15-IX, relativa a la plaza de Pediatría del centro de salud de Aínsa, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 15, de 24 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La plaza de pediatría que presta asistencia a los niños de las Zonas de Salud de Aínsa y Lafortunada ha estado cubierta por médico especialista en pediatría desde el 13 de septiembre de 2010. Con anterioridad a esa fecha, y ante la imposibilidad de encontrar pediatras interesados, había sido cubierta por médicos de familia.

Como consecuencia de la resolución de la oposición de pediatras de atención primaria, el 30/06/2015 la pediatra que había estado ocupando la plaza, Guimar Navarro, va a Sabiñánigo y en su lugar se incorpora Jorge García-Dihinx, pediatra.

Además, a consecuencia de la resolución de la oposición de pediatras de atención hospitalaria, este pediatra obtiene plaza en el Hospital de Barbastro y cesa en Aínsa el 31/08/2015.

Desde que tuvimos conocimiento de que esto iba a ocurrir se realizaron gestiones para encontrar un pediatra que pudiera ocupar la plaza vacante con nombramiento de interino, pero no hay nadie en bolsa que opte por esta Zona de Salud (ni pediatras ni puericultores), ni nadie de los que hemos contactado ha estado interesado.

Desde el 1 de septiembre prestan la asistencia pediátrica los médicos de familia del EAP en espera de que podamos cubrir la vacante ya que, en estos momentos, en el Sector de Barbastro tenemos otra ausencia que no hemos podido sustituir por falta de personal.

Si en lo que resta del mes de septiembre no encontramos ningún pediatra interesado en esta plaza vacante, contrataremos a un médico de familia con experiencia en asistencia pediátrica. En este sentido hay que recordar que los médicos de familia están perfectamente formados para prestar asistencia sanitaria a la población infantil con una elevada satisfacción por parte de los usuarios, tal como estamos comprobando en otros centros de salud donde no hay pediatras especialistas. En casos de patologías pediátricas complejas siempre es posible solicitar la intervención de la pediatría hospitalaria, que está disponible las 24 horas. Los pediatras hospitalarios, conscientes de la situación,

extremen su disponibilidad para atender en consulta los niños derivados por sus compañeros de Atención Primaria, así como para ejercer de asesores técnicos de los mismos.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los trámites y actuaciones que tiene previsto realizar su Departamento para la dinamización del aeropuerto Huesca-Pirineos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la

citada Comisión, para informar sobre la situación actual de las residencias y centros de día de mayores en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, del Secretario General Técnico ante la citada Comisión, para informar sobre las infraestructuras educativas en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés del Agua ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora del Instituto Aragonés del Agua ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Aragonés del Agua durante el periodo de sesiones.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo

establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Urbanismo ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Urbanismo ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General durante el periodo de sesiones.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Urbanismo ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, del Director General de Urbanismo ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación de la Dirección General en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, del Director General de Movilidad e Infraestructuras ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación de la Dirección General en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Investigación e Innovación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Investigación e Innovación ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Investigación e Innovación durante el periodo de sesiones.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2015, de conformidad

con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Asistencia Sanitaria ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación de la Dirección General de Asistencia Sanitaria en la presente legislatura. Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Sanidad, del Director General de Asistencia Sanitaria ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General de Asistencia Sanitaria en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto de Investigación y Desarrollo Rural Serranía Celtibérica ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Director del Instituto de Investigación y Desarrollo Rural Serranía Celtibérica, a petición propia, ante la citada Co-

misión, al objeto de informar sobre el contenido del Proyecto Serranía Celtibérica para que el Gobierno de Aragón, siguiendo el mandato del Senado, lo lidere, junto a las otras cuatro autonomías implicadas, ante el Gobierno de España y la Unión Europea.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Asociación Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (Apudepa) ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (Apudepa), a petición propia, ante la citada Comisión, al objeto de solicitar la adopción de medidas para evitar la destrucción final de los bienes muebles, inmuebles y de las aguas termales no contaminadas que puedan recuperarse de los edificios antiguos del balneario de Panticosa (valle de Tena, Huesca).

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Resolución del Pleno de las Cortes de Aragón por la que se crea una comisión especial de estudio sobre «El nuevo sistema de financiación autonómica».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con el artículo 66.1 del Reglamento de la Cámara, el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2015,

ha acordado la creación de una comisión especial de estudio sobre «El nuevo sistema de financiación autonómica».

Esta Comisión especial de estudio:

1) Estará constituida por un representante de cada Grupo Parlamentario y su correspondiente suplente y será asistida por los Servicios Jurídicos de la Cámara, adoptando los acuerdos mediante voto ponderado.

2) Elegirá de entre sus miembros a un coordinador, reuniéndose por convocatoria de este o a solicitud de un Grupo Parlamentario.

3) Constituirá el objetivo de la misma la elaboración de un dictamen sobre el nuevo modelo de financiación autonómica.

4) Deberá culminar sus trabajos a los seis meses desde su constitución.

Zaragoza, 8 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS 4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Fallo de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Constitucional en la cuestión de inconstitucionalidad núm. 1795/2015, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Zaragoza, en relación con la disposición transitoria segunda, apartados 2 y 3, en relación con los artículos 22, 25 y 26 de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno del Tribunal Constitucional, en la cuestión de inconstitucionalidad núm. 1795/2015, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Zaragoza, en relación con la disposición transitoria segunda, apartados 2 y 3, en relación con los artículos 22, 25 y 26 de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón, ha pronunciado, el día 24 de septiembre de 2015, la sentencia cuyo fallo se transcribe a continuación:

«En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española,

Ha decidido:

Estimar la cuestión de inconstitucionalidad núm. 1795/2015 y, en consecuencia, declarar la inconstitucionalidad y nulidad de los apartados 2 y 3 de la disposición transitoria segunda de la Ley 8/2013, de

12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón.»

Se ordena la publicación de este fallo del Tribunal Constitucional en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

7. ACTAS 7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 24 y 25 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 8 de octubre de 2015, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 24 y 25 de septiembre de 2015, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

SESIÓN NÚM. 6

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y seis minutos del día 24 de septiembre de 2015 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio José Cosculluela Bergua, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías y por el Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente, y por la Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente y por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del orden del día, se desarrolla a puerta cerrada, constituido por la propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los Sres. y Sras. Diputados de la IX legislatura.

El señor Presidente pregunta a los grupos parlamentarios de la Cámara si desean intervenir en relación con la propuesta elevada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados. No habiendo inter-

venciones, se somete a votación la citada propuesta, de la que tienen conocimiento previo todos los Grupos Parlamentarios, resultando aprobada por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, que lo constituye la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de las Cortes de Aragón celebrada los días 10 y 11 de septiembre de 2015, que resulta aprobada por asentimiento.

Seguidamente, el señor Presidente da lectura a la Declaración institucional sobre la devolución de los bienes artísticos depositados en Cataluña, que la Mesa y Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 16 de septiembre de 2015, mediante acuerdo unánime, elevan al Pleno de la Cámara:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de que el patrimonio cultural aragonés representa una de nuestras principales señas de identidad, consideran irrenunciable la recuperación de esa parte del patrimonio aragonés que actualmente se halla fuera de nuestro territorio.

El Parlamento aragonés ha tramitado durante casi dos décadas un gran número de iniciativas reivindicando la devolución de las piezas que continúan depositadas en Cataluña. Además, todas las sentencias eclesiásticas y civiles en el litigio son favorables a Aragón, al determinar la propiedad aragonesa y, en consecuencia, la obligación de devolución a sus legítimos propietarios.

El pasado 27 de agosto de 2015, el Presidente de la Generalitat de Cataluña envió una carta al Presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán, en la que rechaza que se considere que los bienes fueran expropiados y que se afirme que la Generalitat ha incumplido sentencias que obliguen al retorno de las obras a Aragón, señalando, además, que “ninguna” ha adquirido aún el carácter de firme por lo que la Generalitat “no está obligada legalmente a su retorno”.

Todo ello motiva que las Cortes de Aragón, a propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, adopten la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Las Cortes de Aragón rechazan contundentemente la voluntad expuesta por el Presidente de la Generalitat catalana, que anuncia la negativa de dicha Institución a proceder a la devolución de los bienes artísticos propiedad de las parroquias de Aragón actualmente retenidos en Cataluña y de los procedentes del monasterio de Sijena.

Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Nuncio del Vaticano en España y al Gobierno de España a garantizar, en el actual litigio sobre la devolución de los bienes de las parroquias aragonesas retenidos en Cataluña, el cumplimiento de las sentencias judiciales de carácter canónico (en función de la normativa aplicable) y civil, como principio básico de los pilares del actual Estado de Derecho, tal y como establece la Constitución de 1978. Todo ello, no solo con la intención de que se produzca de una vez por todas la devolución de los bienes aragoneses indebidamente retenidos en Cataluña, sino también para evitar que tanto las Instituciones Públicas españolas como las Vaticanas puedan sufrir cualquier tipo de quebranto entre la opinión pública aragonesa y del resto del Estado como consecuencia de que existiendo numerosos pro-

nunciamientos de los Tribunales, la ejecución de éstos quede pospuesta sine die.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a rechazar de forma activa, eficiente y real cuantos menoscabos se produzcan desde el Gobierno de Cataluña contra los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma desde posiciones político-territoriales opuestas a los intereses de Aragón, mostrando su respaldo al ejecutivo cuando sus decisiones vayan en esta línea.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar la buena relación con Cataluña y los ciudadanos catalanes en cuantos ámbitos surjan (económico, social, sanitario, cultural, etc.), pero de la misma forma rechazan aquellas posiciones que intenten defender manipulaciones de la historia y de la identidad de los aragoneses.»

El señor presidente somete a votación por asentimiento esta declaración institucional, quedando aprobada. A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día, que lo constituye la aprobación, si procede, del Informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2014.

El señor Presidente somete a votación por asentimiento el mencionado Informe, que ha sido elevado por la Mesa de las Cortes al Pleno de la Cámara para su aprobación, quedando aprobado.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la tramitación, por el procedimiento de lectura única ordinaria, previsto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se concede un suplemento de crédito y por el que se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública la formalización de operaciones de endeudamiento a largo plazo.

En primer lugar, para la presentación del Proyecto de Ley por parte del Gobierno de Aragón, toma la palabra el Sr. Gimeno Marín, Consejero de Hacienda y Administración Pública. Ningún Grupo Parlamentario hace uso del turno en contra, por lo que el señor Presidente da paso al turno de fijación de posiciones.

En primer lugar, interviene el Sr. Briz Sánchez, Portavoz del G.P. Mixto. Seguidamente, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. A continuación, por el G.P. Aragonés, su Portavoz, Sr. Aliaga López. En representación del G.P. Podemos Aragón, toma la palabra la Sra. De Santos Lorient. Posteriormente, en nombre del G.P. Socialista, interviene el Sr. Sancho Guardia. Finalmente, por el G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Suárez Oriz.

Finalizado el debate, el señor Presidente, somete a votación el Proyecto de Ley en su conjunto, resultando aprobado por cuarenta y seis votos a favor y veinte abstenciones.

Para explicación de voto intervienen sucesivamente la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); el Sr. Aliaga López, por el G.P. Aragonés; la Sra. De Santos Lorient, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista, y el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al sexto punto del orden del día, que lo constituye la comparecencia del Consejero de Sanidad, a solicitud de 20 diputados del G.P. Popular, para informar detalladamente sobre la

construcción y puesta en funcionamiento de los nuevos hospitales de Alcañiz y Teruel.

En primer lugar, por el G.P. Popular, interviene la Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, para realizar su exposición.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Susín Gabarre y del Sr. Celaya Pérez, respectivamente.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Juste Aznar. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Zapater Vera. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratinos Gracia.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero de Sanidad a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a solicitud de 20 diputados del G.P. Popular, para informar de manera concreta sobre la estructura, composición, funcionamiento y objetivos de su Departamento en materia de política lingüística.

Tras la intervención de la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, para responderle.

Seguidamente, interviene de nuevo la Sra. Ferrando Lafuente en turno de réplica, respondiéndole la Sra. Pérez Esteban en turno de dúplica.

A continuación, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Bella Rando. Por el G.P. Socialista, la Sra. Périz Peralta.

Finalmente, interviene la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, para responder a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

Tras la intervención de la señora Consejera, la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Herrero Herrero, solicita la palabra aludiendo a inexactitudes, denegándosele al señor Presidente.

A continuación, se pasa al siguiente punto, que lo constituye la comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, a solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para informar sobre las medidas del Gobierno para combatir la precariedad laboral en la contratación externalizada de la Administración autonómica, con especial referencia al actual conflicto en el sector limpieza, y la aplicación de cláusulas sociales acordadas en el compromiso de investidura.

En primer lugar, interviene el Sr. Sierra Barreras, en nombre del G.P. Podemos Aragón, solicitante de la comparecencia.

A continuación, interviene la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, para realizar su exposición.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Sierra Barreras, respondiéndole la Sra. Gastón Menal.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de La Fuente. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago. Por el G.P. Popular, el Sr. Oliván Bellosta.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la señora Consejera de Economía, Industria y Empleo a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

En el noveno punto del orden del día, figura la Moción número 1/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 5/15-IX, relativa a las áreas y sectores del Sistema Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, interviene la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

A continuación, en defensa de las enmiendas presentadas, intervienen la Sra. Moratinos Gracia, que defiende la enmienda núm. 1, presentada por el G.P. Socialista; y la Sra. Zapater Vera, en defensa de la enmienda núm. 2, del G.P. Aragonés.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Juste Aznar. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Cabrera Gil.

Interviene de nuevo la representante del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Moción, dando lectura al texto transaccional elaborado con las enmiendas y el texto de la iniciativa, siendo del siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la reordenación de la red hospitalaria y la reorganización interna de los hospitales, avanzando hacia la interdisciplinariedad y el trabajo en red con otros hospitales, para compartir recursos, y abordar la coordinación de servicios clínicos cuando así proceda, garantizando la accesibilidad territorial.»

Sometida a votación de la Moción la Moción núm. 1/15-IX en los términos expuestos, resulta aprobada por cuarenta y nueve votos a favor y catorce abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Juste Aznar, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, y de la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Seguidamente, se pasa al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 1/15-IX, sobre financiación autonómica, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

Seguidamente, interviene la Sra. Allué de Baro, en defensa de la enmiendas núms. 1 y 2, presentadas por el G.P. Aragonés.

A continuación, el Sr. Sancho Guardia defiende la enmienda núm. 3, presentada por el G.P. Socialista.

En representación de los grupos parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y el Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón, quien plantea

una enmienda *in voce* en el sentido de que se contemple que el problema deriva de la escasísima ponderación de los criterios que se recogen.

Seguidamente, el representante del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz, informa y explica el texto transaccional que se ha elaborado, que es el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar y a presentar, antes de final del presente año, en estas Cortes, para su debate y acuerdo, si es posible, entre los Grupos Parlamentarios, la propuesta del nuevo sistema de financiación autonómica que Aragón debe elevar al Gobierno de España, y que debería estar fundamentado en el artículo 107.5 de nuestro Estatuto de Autonomía, atendiendo al esfuerzo fiscal, su estructura territorial y poblacional, especialmente, el envejecimiento, la dispersión y la baja densidad de población, así como los desequilibrios territoriales.

2. A tal efecto, todos los Grupos Parlamentarios se comprometen a solicitar inmediatamente a la Mesa de la Cámara que proponga al Pleno de las Cortes la creación de una Comisión especial de estudio.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade esta iniciativa y la opinión de este Parlamento al Gobierno de España resultante de las próximas elecciones generales, relativa a la necesidad de que promueva a la mayor urgencia posible de debate político y dando participación a todas las comunidades autónomas con el fin de que derive en un pacto unánime en España, de manera que el modelo de financiación autonómica resultante sea satisfactorio para todo el territorio y la sociedad en general.»

Se somete a votación la Proposición no de Ley en los términos antes expuestos, resultando aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, y el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular.

Cuando son las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y quince minutos.

Reanudada la sesión a las dieciséis horas y veinte minutos, se pasa al undécimo punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 34/15-IX, sobre inversiones en la Central Térmica de Andorra (Teruel), presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, presenta y defiende la iniciativa el Sr. Galve Juan, quien corrige en la exposición de motivos la fecha «31 de octubre de 2015» por «30 de septiembre de 2015».

A continuación, es el turno de defensa de las enmiendas. El Sr. Escartín Lasierra defiende las enmiendas núms. 1 y 2 del G.P. Podemos Aragón. La Sra. Vicente Lapuente, Secretaria Primera de la Cámara, defiende la enmienda núm. 3 presentada por el G.P. Socialista. La Sra. Herrero Herrero defiende la enmienda núm. 4 presentada por el G.P. Aragonés. Finalmente, la Sra. Luquin Cabello defiende la enmienda núm. 5, presentada por el G.P. Mixto.

Seguidamente, interviene el Sr. Martínez Romero, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Grupo Parlamentario no enmendante.

A continuación, toma la palabra de nuevo para fijar su posición en relación con las enmiendas presenta-

das a esta Proposición no de Ley el Sr. Galve Juan. En este sentido, manifiesta que no acepta las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Aragón. Respecto a la enmienda del G.P. Socialista, informa que la acepta con la transacción «Conjuntamente con el Gobierno de España». En relación a la enmienda del G.P. Aragonés manifiesta que la acepta como de adición al texto de la iniciativa. Finalmente, en relación a la enmienda del G.P. Mixto, propone una transacción en el sentido de añadir el párrafo introductorio de la misma como segundo párrafo de la iniciativa.

La Sra. Luquin Cabello solicita un receso, accediendo el señor Presidente suspendiendo la sesión durante dos minutos.

Reanudada la sesión, se somete a votación la Proposición no de Ley con las modificaciones explicadas por el representante del G.P. Popular, siendo aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Vicente Lapuente, por el G.P. Socialista, y el Sr. Galve Juan, por el G.P. Popular.

Se pasa al duodécimo punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 36/15-IX, sobre el respeto por las instituciones a la Constitución Española y a las leyes democráticamente aprobadas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra la Sra. Gaspar Martínez.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. García Madrigal interviene en defensa de la enmienda núm. 1. La Sra. Herrero Herrero interviene en defensa de las enmiendas núms. 2 a 6, que ha presentado el G.P. Aragonés.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, interviene la Sra. Martínez Romances; por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Clavería Ibáñez; por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez, quien plantea una enmienda *in voce*, en el sentido de suprimir en el párrafo número cuatro la referencia a «conciudadanos catalanes».

A continuación, interviene de nuevo la representante del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sra. Gaspar Martínez, para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de Ley, manifestando que no acepta ninguna de las enmiendas presentadas por escrito y sí acepta la presentada *in voce* por la representante del G.P. Popular.

Se somete a votación la Proposición no de Ley, con la inclusión de la enmienda *in voce*, resultando aprobada por veintiséis votos a favor, diecisiete en contra y veintitrés abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; la Sra. Herrero Herrero; por el G.P. Aragonés; el Sr. Clavería Ibáñez, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. García Madrigal, por el G.P. Socialista, y la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, en el que figura el debate conjunto y

votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de Ley núm. 37/15-IX, relativa a la solicitud al Gobierno de España de las medidas legales para la entrada en la UE de las personas refugiadas, presentada por el G.P. Podemos Aragón. Proposición no de Ley núm. 39/15-IX, sobre la redacción de un Protocolo Integral de Migraciones y Refugiados, presentada por el G.P. Aragonés. Proposición no de Ley núm. 42/15-IX, relativa al acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, interviene la Sra. Díaz Calvo para presentar y defender la Proposición no de Ley núm. 37/15-IX.

A continuación, la Sra. Allué de Baro, presenta y defiende la Proposición no de Ley núm. 39/15-IX, anunciando que se ha llegado a un consenso con el G.P. Popular que unificaría las dos iniciativas en un solo texto.

Seguidamente, interviene la Sra. Marín Pérez para presentar y defender la Proposición no de Ley núm. 42/15-IX.

Procede a continuación la defensa de las enmiendas presentadas. Interviene el Sr. Juste Aznar, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para defender la enmienda núm. 1, presentada a la Proposición no de Ley núm. 42/15-IX. A continuación, la Sra. Zamora Mora, que defiende las dos enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 37/15-IX; la enmienda a la Proposición no de Ley núm. 39/15-IX, y las cuatro enmiendas a la Proposición no de Ley núm. 42/15-IX, enmiendas núms. 2 a 5.

A continuación, interviene en nombre del G.P. Mixto, Grupo Parlamentario no enmendante, la Sra. Luquin Cabello.

Seguidamente, interviene la Sra. Díaz Calvo, para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 37/15-IX. La señora Diputada manifiesta que acepta las dos enmiendas del G.P. Socialista.

A continuación, la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, interviene para fijar su posición en relación con la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 39/15-IX, manifestando que la acepta.

La Sra. Marín Pérez fija su posición en relación con las enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 42/15-IX. En este sentido, manifiesta que acepta la enmienda núm. 1, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) que, asimismo, acepta la núm. 3 del G.P. Socialista y que no acepta las enmiendas núms. 2, 4 y 5 de este mismo Grupo Parlamentario. Por otro lado, solicita la votación separada de los párrafos de la Proposición no de Ley núm. 37/15-IX. A este respecto, manifiesta la representante del G.P. Podemos Aragón, Sra. Díaz Calvo, que no tiene inconveniente en que así se haga.

Por tanto, se somete a votación el párrafo 1 de la Proposición no de Ley núm. 37/15-IX, que resulta aprobado por unanimidad. Se votan a continuación los párrafos 2 y 3, que se aprueban por cuarenta votos a favor y veintiséis en contra.

A continuación, la Sra. Marín Pérez informa que se han unido los textos de las Proposiciones no de Ley

núms. 39/15-IX y 42/15-IX, que incluyen las enmiendas que se han aceptado a ambas iniciativas y cuyo texto resultante sería el siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de dar una respuesta contundente, ágil y eficaz a la crisis migratoria que vive Europa, instan al Gobierno de Aragón a adherirse a los mecanismos de cooperación que establezca la Comisión Europa y, en concreto, a los que dicte el Gobierno de España, que provengan de estos.

Asimismo, vista la urgencia que exige hacer frente a esta situación, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para que concrete con urgencia el número de refugiados, los plazos y los medios suficientes para que se pueda avanzar en el desarrollo de un protocolo integral de Migraciones y refugiados en Aragón donde conste la política general a seguir en esta materia y, entre otras, las medidas a adoptar en cuanto al estatus de acogimiento, el procedimiento de acogida, las ayudas de urgencia, el apoyo psicológico, sanitario y escolar y la financiación para atender estas necesidades.

En concreto, a que se adopten las siguientes medidas:

1. Que se ofrezca protección integral a los refugiados sirios que acoja nuestra Comunidad Autónoma, de tal manera que queden garantizados el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de los derechos que les correspondan.

2. Que se les garanticen soluciones habitacionales estables y duraderas.

3. Que se les garantice la escolarización con los apoyos necesarios en su caso.

4. Que se les garantice el apoyo psicológico y burocrático que demanden, para que su integración en nuestro territorio sea lo menos traumática y lo más fácil posible.

5. Que todas las medidas que se apliquen en relación con el acogimiento de refugiados sirios se haga en coordinación con el Gobierno central para evitar desigualdades.»

Se somete a votación el texto resultante de las Proposiciones no de Ley núms. 39/15-IX y 42/15-IX, aprobándose por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Juste Aznar, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Allué de Baro, del G.P. Aragonés; la Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 40/15-IX, relativa a la solicitud al Gobierno de Aragón de su oposición al TTIP y la defensa de los servicios sociales públicos, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley en representación del G.P. Podemos Aragón, interviene el Sr. Echenique Robba.

Seguidamente, en defensa de las enmiendas presentadas a esta iniciativa intervienen la Sra. Soro Domingo, que defiende la enmienda núm. 1, presentada por el G.P. Socialista, y la Sra. Guillén Campo, que defiende la enmienda núm. 2 presentada por el G.P. Aragonés, solicitando la votación separada de los párrafos de la iniciativa.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman la palabra la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Juste Aznar, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular.

Finalizadas estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Echenique Robba para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de Ley. En este sentido, manifiesta que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Aragonés y, respecto a la enmienda del G.P. Socialista, informa de que se ha llegado a un texto transaccional del que pasa a dar lectura, siendo del siguiente tenor literal:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a declarar la Autonomía de Aragón como opuesta a la aplicación del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP), que no acepta ni sus principios ni objetivos, y comprometida en la defensa de los servicios públicos básicos para mantener la cohesión y redistribución social.

2. — Las Cortes de Aragón insta al Gobierno a que se comprometa con la transparencia, propiciando debates a todos los niveles y a que informe al Gobierno de Aragón y a sus Cortes del proceso de elaboración de dicho Tratado, en tanto en cuanto su contenido afecte a materias de nuestra competencia o de específico interés para nuestra Autonomía y, al mismo tiempo, proceda a abrir un proceso de diálogo interinstitucional al respecto.

3. — Las Cortes de Aragón instan a solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de la Nación su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados servicios sociales útiles.

4. — Las Cortes de Aragón instan al gobierno a solicitar al Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de la Nación, la suspensión de la negociaciones del TTIP y otros acuerdos comerciales similares, con el objetivo de conseguir:

— Que mecanismos como el ISDS (Investor-to-State Dispute Settlement) no sean incluidos en éste ni en ningún otro tratado.

— Defender la actual política reguladora de la UE y de sus Estados de manera que no se pierdan competencias en materias de legislación social, protección al consumidor y medio ambiente. Defender el principio básico democrático de soberanía e independencia nacional, salvaguardando todas las competencias de un Estado soberano, y voluntad popular.

— Que los acuerdos de comercio e inversión entre la UE y otros países no se limiten a objetivos meramente económicos y se le dé la misma importancia y sean tratados de igual forma en el acuerdo los objetivos sociales y ambientales. Preservando, de forma incondicional, los estándares de protección social y medioambiental de la UE, incluida la protección de derechos laborales (libertad de asociación, derechos sindicales y SMI) y de derechos de los consumidores (protección sanitaria y fitosanitaria).

— Que los servicios públicos sean excluidos de los acuerdos de comercio e inversión entre la UE y otros países.

— Que se termine la actual falta de transparencia de las negociaciones, se haga pública toda la información y se abra un debate público y democrático

en España y en el conjunto de la UE y sus respectivos parlamentos nacionales, y, puesto que los postulados del TTIP afectarán directamente a cuestiones vitales de la población, se someta el TTIP a un referéndum vinculante.»

Se somete a votación este texto transaccional, resultando aprobado por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; del Sr. Echenique Robba, por el G.P. Podemos Aragón; de la Sra. Soro Domingo, por el G.P. Socialista, y de la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular.

El siguiente punto del orden del día lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 46/15-IX, sobre las obras del «Pacto del Agua» y, en concreto, sobre el embalse de Yesa, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley interviene el Sr. Celma Escuin. A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. A tal efecto, intervienen el Sr. Sansó Olmos para la enmienda núm. 1, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); el Sr. Villagrasa Villagrasa para defender las enmiendas núms. 2 y 3 del G.P. Socialista, y el Sr. Guerrero de La Fuente, en defensa de la enmienda núm. 4, del G.P. Aragonés.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, y la Sra. de Santos Lorient, por el G.P. Podemos Aragón.

Seguidamente, el Sr. Celma Escuin del G.P. Popular interviene para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de Ley. En este sentido, manifiesta que la enmienda núm. 1, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), no la acepta; que la enmienda núm. 2 del G.P. Socialista la acepta con una transacción que consiste en suprimir la frase inicial de la misma «evitando los retrasos sistemáticos que la obra ha llevado a lo largo de la pasada legislatura» y, asimismo acepta la enmienda núm. 3 del G.P. Socialista, y en cuanto a la enmienda núm. 4, del G.P. Aragonés la entiende incluida en el párrafo 3, elaborado con la enmienda núm. 2. Esta iniciativa quedaría de la forma siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón manifiestan su rechazo a la propuesta de paralización del recrecimiento del embalse de Yesa, expresada por el Gobierno Foral de Navarra, y reclaman al Ejecutivo aragonés que se sume de manera expresa y oficial a la posición de rechazo, así como que la traslade al Ejecutivo navarro.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que priorice entre sus acciones el impulso de las obras del Pacto del Agua, así como la ejecución de toda la partida presupuestaria y el compromiso del Gobierno de España a la finalización de la obra a la mayor brevedad posible, puesto que son esenciales para el desarrollo económico y social de Aragón, y manifieste su apoyo decidido al recrecimiento del embalse de Yesa utilizando todos los instrumentos políticos y jurídicos para evitar la paralización de esta infraestructura.

3. Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que dote presupuestariamente y ejecute

el resto de las inversiones en obras hidráulicas derivadas del Pacto del Agua en la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Se somete a votación la Proposición no de Ley en los términos expresados, quedando aprobada por cuarenta y nueve votos a favor, dieciséis en contra y una abstención.

En turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; el Sr. Guerrero de La Fuente, del G.P. Aragonés; la Sra. de Santos Lorient, del G.P. Podemos Aragón; el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, y el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 48/15-IX, sobre comunicaciones transfronterizas, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra el Portavoz del G.P. Aragonés, Sr. Aliaga López.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. En primer lugar, interviene el Sr. Sansó Olmos, para defender la enmienda núm. 1, presentada por G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). Seguidamente, interviene el Sr. Sabés Turmo en defensa de la enmienda núm. 2 del G.P. Socialista. Posteriormente, el Sr. Briz Sánchez interviene en defensa de la enmienda núm. 3, del G.P. Mixto. Finalmente, toma la palabra el Sr. Campoy Monreal, en defensa de la enmienda núm. 4 del G.P. Popular.

A continuación, interviene la Vicepresidenta Primera de la Cámara, Sra. Barba Borderías, en representación del G.P. Podemos Aragón, Grupo Parlamentario no enmendante.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Aliaga López para informar sobre el texto transaccional que se ha elaborado y del que pasa a dar lectura:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia que para el desarrollo futuro de la Comunidad representan las infraestructuras ferroviarias, instan al Gobierno de Aragón a trasladar al Gobierno central la necesidad de priorizar la reapertura del Canfranc con carácter internacional, a impulsar la travesía Central de los Pirineos dentro del Eje 16 de las Redes Trans-europeas de Transporte y a comprometer inversiones para la modernización de la línea férrea Zaragoza-Teruel-Valencia dentro del proyecto de Corredor Cantábrico-Mediterráneo, por ser estas infraestructuras básicas para el crecimiento y consolidación de la posición logística de Aragón en España y Europa.»

Se somete a votación la Proposición no de Ley en los términos antes expuestos, resultando aprobada por cincuenta y ocho votos a favor, siete en contra y una abstención.

En turno de explicación de voto intervienen la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Aliaga López, por el G.P. Aragonés; la Sra. Barba Borderías, por G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista.

Cuando son las veinte horas y cuarenta y siete minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 25 de septiembre de 2015, se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Continuando con el orden del día, el señor Presidente da paso a las preguntas formuladas al Presidente del Gobierno.

En primer lugar, la Pregunta núm. 158/15-IX, relativa a los principios políticos que rigen a su Gobierno, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Bermúdez de Castro Mur, toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, para responderle.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Bermúdez de Castro Mur y la respuesta del señor Presidente del Gobierno de Aragón.

A continuación, se pasa a la Pregunta núm. 156/15-IX, relativa al despilfarro y al control del gasto público de la Comunidad, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Podemos Aragón.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Diputado, Sr. Echenique Robba, toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, para responderle.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Echenique Robba, respondiéndole el Sr. Lambán Montañés.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 157/15, relativa a la consolidación de las empresas aragonesas y la atracción de inversiones, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragonés.

Formulada la pregunta por el Portavoz del G.P. Aragonés, Sr. Aliaga López, toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Aliaga López y la respuesta del Sr. Lambán Montañés.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la Interpelación núm. 20/15-IX, relativa a la Modernización de la Administración de Justicia y a sus infraestructuras, formulada al Consejero de Presidencia por el G.P. Popular.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, interviene el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Campo, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del señor Diputado y la respuesta del señor Consejero.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Interpelación núm. 9/15-IX, relativa a la implantación de la Renta Social Básica en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Aliaga López.

Expone la iniciativa el Sr. Aliaga López, a quien responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente interviene de nuevo el Sr. Aliaga López para formular nuevas preguntas, respondiéndole la Consejera, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día, que está constituido por la Interpelación núm. 16/15-IX, relativa a la política general en materia de titulaciones universitarias del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Vicente Ocón.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Vicente Ocón, toma la palabra la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Vicente Ocón y la respuesta de la Sra. Alegría Continente.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día en el que figura la Interpelación núm. 17/15-IX, relativa a la política general del Gobierno contra la violencia de género, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Bella Rando, toma la palabra para responderle la Sra. Broto Cosculluela, Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Seguidamente, interviene para formular nuevas preguntas la Sra. Bella Rando, respondiéndole la Sra. Broto Cosculluela.

Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día, que lo constituye la Interpelación núm. 18/15-IX, relativa al sistema de bilingüismo en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sra. Gaspar Martínez.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Gaspar Martínez, interviene la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Gaspar Martínez y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban, para responderle.

A continuación, se pasa a la Interpelación núm. 21/15-IX, relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal.

Expuesta la Interpelación por el Sr. Campoy Monreal, toma la palabra el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, para responderle.

En turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Campoy Monreal, a quien responde el Sr. Soro Domingo.

Finalizado este punto se pasa al vigésimo sexto, que lo constituye la Pregunta núm. 14/15-IX, relativa al Impuesto de Grandes Superficies Comerciales, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Serrat Moré, toma la palabra la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Serrat Moré y la respuesta de la Sra. Gastón Menal.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, que está constituido por la Pregunta núm. 80/15-IX, relativa al diálogo social, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Oliván Bellosta, toma la palabra para responderle la Sra. Gastón Menal, Consejera de Economía, Industria y Empleo.

A continuación, el Sr. Oliván Bellosta formula nuevas preguntas, que responde la Consejera, Sra. Gastón Menal.

El siguiente punto está constituido por la Pregunta núm. 108/15-IX, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel (FITE), formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Domínguez Bujeda, interviene la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Domínguez Bujeda y la respuesta de la Sra. Gastón Menal.

El vigésimo noveno punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 37/15-IX, relativa a la implantación en el calendario infantil de vacunación de la vacuna del neumococo, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Susín Gabarre, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Susín Gabarre y la respuesta del Sr. Celaya Pérez.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, donde figura la Pregunta núm. 122/15-IX, relativa a la construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, que se encuentran ambos paralizados, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar.

Formulada la pregunta por la Sra. Prades Alquézar, interviene para responderle el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Prades Alquézar, respondiéndole el Consejero, Sr. Celaya Pérez.

A continuación, se pasa al trigésimo primer punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 51/15-IX, relativa a la implantación de una tasa turística, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Herrero Herrero.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Herrero Herrero, le responde el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Herrero Herrero, a quien responde el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

El siguiente punto del orden del día figura la Pregunta núm. 116/15-IX, relativa al anuncio del próximo cierre de instalaciones de hostelería en el área de servicio de la AP2 de Fraga, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Sansó Olmos, toma la palabra el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Sansó Olmos y la respuesta del Sr. Soro Domingo, para responderle.

Seguidamente, se pasa a la Pregunta núm. 105/15-IX, relativa al desglose del déficit del Gobierno de Ara-

gón en 2015, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Allué de Baro.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Allué de Baro, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Allué de Baro, a quien responde el Sr. Gimeno Marín.

A continuación, se pasa a la Pregunta núm. 109/15-IX, relativa a las condiciones laborales de los técnicos de educación infantil de apoyo a las aulas de tres años, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Gamarra Ezquerro, interviene la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Gamarra Ezquerro y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 130/15-IX, relativa al suministro de mobiliario en las aulas de los colegios públicos para el comienzo de curso, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez.

Formulada la pregunta por la Sra. Vaquero Perianez, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, para responderle.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Vaquero Perianez, a quien responde la Sra. Pérez Esteban.

Interviene de nuevo la Sra. Vaquero Perianez en turno de réplica, respondiéndole la Sra. Pérez Esteban.

El siguiente punto del orden del día figura la Pregunta núm. 142/15-IX, relativa a los criterios de selección de los miembros del Consejo de la Cultura de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Galve Juan, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Galve Juan y la respuesta de la Consejera, Sra. Pérez Esteban.

Se pasa a continuación al siguiente punto del orden del día, donde figura la Pregunta núm. 115/15-IX, relativa a la situación del Centro de Observación y Acogida a Menores COA1 y COA2, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Bella Rando, toma la palabra la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Bella Rando y de la Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, se pasa al trigésimo octavo y último punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 129/15, relativa a la Oficina de Aragón en Bruselas, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Dere-

chos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Peris Millán, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Peris Millán y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las veinte horas y cuarenta y siete minutos.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE NAVARRO
V.º B.º

El Presidente
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los Sres. y Sras. Diputados de la IX legislatura.¹ (Este punto se desarrollará a puerta cerrada).

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de las Cortes de Aragón celebrada los días 10 y 11 de septiembre de 2015.

3. Propuesta de declaración institucional.

4. Aprobación, si procede, del Informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2014.

5. Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria, previsto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se concede un suplemento de crédito y por el que se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública la formalización de operaciones de endeudamiento a largo plazo.

6. Comparecencia del Consejero de Sanidad, a solicitud de 20 diputados del G.P. Popular, para informar detalladamente sobre la construcción y puesta en funcionamiento de los nuevos hospitales de Alcañiz y Teruel.

7. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a solicitud de 20 diputados del G.P. Popular, para informar de manera concreta sobre la estructura, composición, funcionamiento y objetivos de su Departamento en materia de política lingüística.

8. Comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, a solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para informar sobre las medidas del Gobierno para combatir la precariedad laboral en la contratación externalizada de la Administración autonómica, con especial referencia al actual conflicto en el sector limpieza, y la aplicación de cláusulas sociales acordadas en el compromiso de investidura.

¹ La Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados tiene previsto celebrar sesión el mismo día 24 de septiembre para aprobar la correspondiente propuesta.

9. Debate y votación de la Moción núm. 1/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 5/15-IX, relativa a las áreas y sectores del Sistema Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.

10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 1/15-IX, sobre financiación autonómica, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 34/15-IX, sobre inversiones en la Central Térmica de Andorra (Teruel), presentada por el G.P. Popular.

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 36/15-IX, sobre el respeto por las instituciones a la Constitución Española y a las leyes democráticamente aprobadas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

13. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de Ley núm. 37/15-IX, relativa a la solicitud al Gobierno de España de las medidas legales para la entrada en la UE de las personas refugiadas, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

— Proposición no de Ley núm. 39/15-IX, sobre la redacción de un Protocolo Integral de Migraciones y Refugiados, presentada por el G.P. Aragonés.

— Proposición no de Ley núm. 42/15-IX, relativa al acogimiento de los refugiados sirios en nuestra comunidad autónoma, presentada por el G.P. Popular.

14. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 40/15-IX, relativa a la solicitud al Gobierno de Aragón de su oposición al TTIP y la defensa de los servicios sociales públicos, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

15. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 46/15-IX, sobre las obras del «Pacto del Agua» y, en concreto, sobre el embalse de Yesa, presentada por el G.P. Popular.

16. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 48/15-IX, sobre comunicaciones transfronterizas, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

17. Pregunta núm. 158/15-IX, relativa a los principios políticos que rigen a su Gobierno, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

18. Pregunta núm. 156/15-IX, relativa al despilfarró y al control del gasto público de la comunidad, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Podemos Aragón.

19. Pregunta núm. 157/15, relativa a la consolidación de las empresas aragonesas y la atracción de inversiones, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragonés.

20. Interpelación núm. 20/15-IX, relativa a la Modernización de la Administración de Justicia y a sus infraestructuras, formulada al Consejero de Presidencia por el G.P. Popular.

21. Interpelación núm. 9/15-IX, relativa a la implantación de la Renta Social Básica en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Aliaga López.

22. Interpelación núm. 16/15-IX, relativa a la política general en materia de titulaciones universitarias del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Vicente Ocón.

23. Interpelación núm. 17/15-IX, relativa a la política general del Gobierno contra la violencia de género, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando.

24. Interpelación núm. 18/15-IX, relativa al sistema de bilingüismo en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sra. Gaspar Martínez.

25. Interpelación núm. 21/15-IX, relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal.

26. Pregunta núm. 14/15-IX, relativa al impuesto de grandes superficies comerciales, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré.

27. Pregunta núm. 80/15-IX, relativa al diálogo social, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta.

28. Pregunta núm. 108/15-IX, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel (FITE), formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

29. Pregunta núm. 37/15-IX, relativa a la implantación en el calendario infantil de vacunación de la vacuna del neumococo, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

30. Pregunta núm. 122/15-IX, relativa a la construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, que se encuentran ambos paralizados, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar.

31. Pregunta núm. 51/15-IX, relativa a la implantación de una tasa turística, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Herrero.

32. Pregunta núm. 116/15-IX, relativa al anuncio del próximo cierre de instalaciones de hostelería en el área de servicio de la AP2 de Fraga, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos.

33. Pregunta núm. 105/15-IX, relativa al desglose del déficit del Gobierno de Aragón en 2015, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Allué de Baro.

34. Pregunta núm. 109/15-IX, relativa a las condiciones laborales de los técnicos de educación infantil de apoyo a las aulas de tres años, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro.

35. Pregunta núm. 130/15-IX, relativa al suministro de mobiliario en las aulas de los colegios públicos para el comienzo de curso, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez.

36. Pregunta núm. 142/15-IX, relativa a los criterios de selección de los miembros del Consejo de la Cultura de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan.

37. Pregunta núm. 115/15-IX, relativa a la situación del Centro de Observación y Acogida a Menores COA1 y COA2, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando.

38. Pregunta núm. 129/15, relativa a la Oficina de Aragón en Bruselas, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán.

— Miembro titular: D. Darío Villagrasa Villagrasa, en sustitución de D.º Olvido Moratinos Gracia.

Comisión de Economía, Industria y Empleo:

— Miembro Titular: D.º Julia Vicente Lapuente, en sustitución de D. Alfredo Sancho Guardia.

Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda:

— Miembro Titular: D. Herminio Sancho Íñiguez, en sustitución de D. Ignacio Urquizu Sancho.

Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales:

— Miembro titular: D. Fernando Sabés Turmo, en sustitución de D.º Leticia Soria Sarnago.

— Miembro suplente: D.º Julia Vicente Lapuente, en sustitución de D. Fernando Sabés Turmo.

Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad:

— Miembro titular: D. Herminio Sancho Íñiguez, en sustitución de D. Ignacio Urquizu Sancho.

Comisión Innovación, Investigación y Universidad:

— Miembro titular: D.º Leticia Soria Sarnago, en sustitución de D. Fernando Sabés Turmo.

Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados:

— Miembro titular: D. Herminio Sancho Íñiguez, en sustitución de D. Ignacio Urquizu Sancho.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Socialista en las distintas Comisiones Permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sada Beltrán, en virtud del artículo 48 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica las sustituciones de miembros titulares y suplentes de dicho grupo en las siguientes comisiones:

Comisión Institucional:

— Miembro titular: D.º Olvido Moratinos Gracia, en sustitución de D. Darío Villagrasa Villagrasa.

Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas:

— Miembro titular: D. Herminio Sancho Íñiguez, en sustitución de D. Ignacio Urquizu Sancho.

8.5. PONENCIAS

Composición de la Ponencia especial para la reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Ponencia especial para la reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, creada por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 2 de septiembre de 2015, en virtud de lo establecido en el artículo 53 del Reglamento de las Cortes, ha quedado constituida por los señores y señoras Diputados que se relacionan a continuación, designados por sus correspondientes Grupos Parlamentarios:

— D. Antonio Torres Millera, del G.P. Popular.
— D. José Javier Sada Beltrán, del G.P. Socialista.

- D. Héctor Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón.
- D.ª María Herrero Herrero G.P. del Partido Aragonés.
- D.ª Susana Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- D.ª Patricia Luquin Cabello, del G.P. Mixto

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Composición de la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas, creada en el seno de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, por Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas, ha quedado constituida por los señores y señoras Diputados que se relacionan a continuación, designados por sus correspondientes Grupos Parlamentarios:

- D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.
- D. Alfredo Sancho Guardia, del G.P. Socialista.
- D. Alfonso Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón.
- D.ª María Herrero Herrero, del G.P. Aragonés.
- D. Javier Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- D.ª Carmen Martínez Romances, del G.P. Mixto.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes por el que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de la plaza de oficial administrativo del Gabinete de Presidencia de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, vistas las solicitudes presentadas a la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de oficial administrativo del Gabinete de Presidencia de las Cortes de Aragón, convocada por acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 16 de septiembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 14, de 18 de septiembre de 2015, ha acordado, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, lo siguiente:

PRIMERO.— Nombrar a doña Luz Royo Benito, con D.N.I. núm. 17.140.754, con efectos de 15 de octubre de 2015, oficial administrativo de Gabinete de Presidencia de las Cortes de Aragón, por reunir los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria aprobada por la Mesa de las Cortes de Aragón de fecha 16 de septiembre de 2015 (BOCA núm. 14, de 18 de septiembre de 2015), y poseer la cualificación profesional necesaria para el desempeño de dicho puesto de trabajo.

SEGUNDO.— Contra el presente Acuerdo podrá interponerse, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 26 de junio de 2008, recurso potestativo de reposición ante la Mesa en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Zaragoza, 7 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

